



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023

BASES

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN
MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
PARA LLEVAR A CABO: "CERTIFICACIONES
PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA" Y "CAPACITACIONES PARA EL
ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y
ATENCIÓN A VÍCTIMAS"**

**DEPENDENCIA O ENTIDAD SOLICITANTE:
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

07 DE SEPTIEMBRE DE 2023



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO "CERTIFICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA" Y "CAPACITACIONES PARA EL ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS" SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

RECOMENDACIONES: Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

1. DATOS GENERALES

El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como en lo dispuesto por los artículos **15** fracción I, **16**, **47** fracción IV, inciso b), **63** fracción I, **80**, **82** primer párrafo, **102** y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal (Ley), llevará a cabo el proceso de licitación pública nacional, número **CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023** para la contratación de servicios para llevar a cabo "CERTIFICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA" y "CAPACITACIONES PARA EL ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS" solicitados por la SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA conforme a los requisitos solicitados en las presentes bases.

El carácter de esta licitación es: **Nacional**.

El origen de los recursos es: **Municipal**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 80, fracción VIII de la Ley, **las propuestas**, deberán presentarse en idioma español o acompañados de una traducción simple al español.

2. POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19, SE INFORMA:

Que, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19 y en atención a las medidas establecidas por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría

de Salud, implementadas a partir del 18 de marzo del 2020, las Dependencias y Entidades del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla deberá ser entre otras:

➤ Tomar medidas preventivas en las Dependencias con la finalidad de evitar la propagación del virus, siendo las siguientes:

- a) Llevar a cabo los protocolos de higiene y salud correspondientes.
- b) Evitar concentración de personas en espacios reducidos, implementando mecanismos alternos en la atención de trámites y servicios.
- c) Atender el protocolo de distanciamiento social (mantener una distancia de al menos 1.5 m de una persona a otra.)

En ese tenor se informa, que los eventos que se deriven de la presente Licitación Pública Nacional deberán atenderse de acuerdo con las medidas preventivas establecidas, y por tanto los licitantes deberán dar puntual seguimiento a las mismas.

Asimismo, se comunica que el acceso a los eventos en virtud de la presente Licitación Pública Nacional será de una persona por licitante.

3. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS SERVICIOS

Las características técnicas mínimas, especificaciones y cantidades de los servicios, son detalladas en el **ANEXO "8"**, de las presentes bases. Los servicios que se contratarán como resultado de la adjudicación deberán ser de idénticas características técnicas y calidad a los ofertados.

3.1. PERIODO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El periodo de los servicios deberá ser:

PARTIDA 1: Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato

PARTIDA 2: Dentro de los 30 días hábiles posteriores a la firma del contrato

PARTIDA 3: Dentro de las 12 semanas posteriores a la firma del contrato.

PARTIDA 4: Dentro de los 30 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

PARTIDAS 5 Y 6: Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

PARTIDA 7: A partir del siguiente día hábil posterior a la firma del contrato, hasta por el periodo de 30 días naturales.

PARTIDA 8: Dentro de los 3 días hábiles posteriores a la firma del contrato.



PARTIDAS 9 Y 10: Dentro de los 2 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

Lugar de prestación del servicio:

PARA LAS PARTIDAS 1 A LA 4: Boulevard Gasoducto sin número, Colonia Bosques de San Sebastián, Código postal 72310 Puebla, Puebla.

PARA LAS PARTIDAS 5, 6, 8, 9 Y 10: Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla que se encuentra ubicada en Boulevard Gasoducto S/N Bosques de San Sebastián. C.P. 72310.

PARA LA PARTIDA 7: En las instalaciones que proponga el proveedor, mismo que deberá ser referido en su propuesta técnica.

3.2. PERIODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO SERA: Durante la prestación del servicio

3.3. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

En caso de violaciones de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del Licitante o Proveedor, según sea el caso, por lo que, si al ofertar o suministrar los servicios se infringen derechos de terceros, tales como patentes, marcas o derechos de autor, corresponderá a aquél el resarcimiento de los daños y perjuicios generados en términos de las disposiciones legales aplicables, sin responsabilidad para la contratante.

3.4. TRANSPORTACIÓN Y MANIOBRAS.

El proveedor que resulte adjudicado será responsable de la prestación del servicio que contemple con la contratante, el cual se tendrá que dar en óptimas condiciones respetando el plazo y lugar requerido, por lo que la forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad.

4. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO.

ETAPA	FECHA	LUGAR
Período de compra de bases	07 Y 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023	Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información.
Periodo de Inscripción	07 Y 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023	Dirección de Adjudicaciones de la



	de 9:00 a 15:00 horas	Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información.
Envío de dudas por parte de los licitantes	12 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A las 10:00 horas.	Vía correo electrónico
Acto de Junta de Aclaraciones	14 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A las 11:00 horas.	Sala de juntas de la Convocante.
Acto de Presentación de documentación legal y Apertura de Propuestas Técnicas	21 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A las 11:00 horas.	Sala de juntas de la Convocante.
Acto de Comunicación de Evaluación Técnica y Apertura de Propuestas Económicas	28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A las 11:00 horas.	Sala de juntas de la Convocante.
Fallo	03 DE OCTUBRE DE 2023 A las 11:00 horas.	Sala de juntas de la Convocante.

5. CONSULTA DE BASES.

Se podrán consultar las bases de esta licitación en la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en el inmueble ubicado en Av. Reforma No. 126, Primer Piso, en el período de compra de bases establecido en el calendario de la presente licitación, en un horario de 9:00 a 15:00 horas (días hábiles), así como en la página del Ayuntamiento de Puebla:

<http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/convocatorias>

5.1 COMPRA DE BASES.

Para adquirir las bases de la presente licitación los interesados deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información ubicadas en Av. Reforma No. 126, Primer Piso, para que les sea generada la orden de cobro correspondiente, misma que deberá ser pagada en las cajas de la Tesorería Municipal por un importe de **\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)**

5.2. REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN (TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN).

Deberán acudir a las oficinas de la convocante teniendo como límite el día **08 DE SEPTIEMBRE DE 2023 hasta las 15:00 horas**, a efecto de realizar el registro para participar en la licitación correspondiente, presentando copia de la Constancia de situación Fiscal Actualizada, copia de su identificación oficial, y PODER NOTARIAL (COPIA SIMPLE). En caso de que la persona que asista no sea el apoderado legal, deberá presentar CARTA PODER (PARA COMPRA DE BASES Y/O PARA ASISTIR A TODOS LOS EVENTOS) pudiendo tomar como base el Anexo 1 de las presentes bases, instrumento notarial de quien concede el poder, así como copia de identificación oficial vigente de quien otorga el poder, de quien recibe el poder, así como de los dos testigos; adicionalmente deberá presentar escrito en el cual manifiesten su conformidad que están de acuerdo con lo establecido en las bases de la presente licitación.

Posteriormente se generará la orden de cobro a efecto de que realice el pago correspondiente como se menciona en el numeral **5.1**.

Una vez realizado el pago acudirá nuevamente a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones, para requisitar en ese momento el formato de inscripción proporcionado por la convocante, la cual entregará una fotocopia de dicho formato, mismo que se deberá integrar en su propuesta legal como se establece en el numeral **6.1.1**, el no hacerlo será motivo de descalificación. En ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se deberá tomar en consideración que no se aceptarán trámites de inscripción posteriores a las **15:00 horas del día 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023**.

Es importante mencionar que la persona que acuda a realizar la inscripción solamente podrá realizar 1 (uno) registro ya sea de persona física o moral.

Se sugiere a los licitantes que se presenten con una memoria USB, con la finalidad de que, una vez concluido el pago y registro para participar correspondiente, les sea grabada el archivo en PDF que contenga las bases.



6. INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El licitante, deberá presentar 3 (tres) sobres o empaques los cuales deberán contener la Documentación Legal (primer sobre), Propuesta Técnica (segundo sobre) y Propuesta Económica (tercer sobre), en el lugar establecido en el **numeral 9.1** de estas bases.

6.1 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL.

El primer sobre debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "**Sobre 1 (uno)**", "**Documentación legal**" mismo que deberá contener los **ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS (PARA COTEJO, LAS CUALES SERÁN DEVUELTAS EN ESE MOMENTO)**, estos deberán presentarse en un **FÓLDER** y las **COPIAS SIMPLES (DOS JUEGOS)** en **CARPETA O RECOPIADOR DE DOS O TRES ARGOLLAS**, las cuales deberán estar acomodadas en ambos casos respetando el orden de presentación

6.1.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "DOCUMENTACIÓN LEGAL" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN:

- I. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA.** (con una antigüedad máxima de tres meses), (copia simple en ambos juegos por tratarse de impresión obtenida de manera digital).
- II. ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD,** resaltando con **MARCA-TEXTOS** el nombre del administrador o apoderado legal, así como el objeto social de la empresa.

En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. Resaltando con **MARCA-TEXTOS**, preferentemente, en qué consiste la modificación.

- III.** En caso de ser **PERSONA FÍSICA**, se deberá presentar Clave Única de Registro de Población "CURP" y acta de nacimiento con fecha no mayor a seis meses.
- IV. INSTRUMENTO NOTARIAL,** de la persona en el que acredite tener poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en licitaciones, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas, resaltando con



MARCA TEXTOS, el nombre del administrador o apoderado.

En el caso de que el Licitante o su representante (**Legal o Común**) no se presente al ACTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, la persona que entregue la proposición en este acto, deberá presentar **CARTA PODER SIMPLE** de acuerdo al formato del **ANEXO "1"**, debidamente requisitado, con firmas autógrafas mismo que se integra a las Bases de la Convocatoria, así mismo, copia simple legible de la identificación tanto del Licitante o su Representante (**Legal o Común**), que firme la proposición, de quien acepta el poder y los dos testigos, (Solo el original dentro de la carpeta de copias).

V. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ACUERDO AL FORMATO DEL ANEXO "2"

El licitante deberá de presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el formato del **ANEXO "2"**, mismo que deberá ser en hoja membretada con firma autógrafa del representante legal o común que declare lo que se indica a continuación:

Garantizar que, en caso de modificaciones a su razón social o fusión, cumplirá con todas las obligaciones estipuladas en el contrato que se llegue a formalizar con la contratante, hasta la terminación y vencimiento del mismo, obligándose a respetar las condiciones pactadas en dicho instrumento jurídico, así como a ofertar precios fijos durante la vigencia del contrato.

VI. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ACUERDO AL FORMATO DEL ANEXO "3".

El licitante deberá presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el formato del **ANEXO "3"**, mismo que deberá ser en hoja membretada con firma autógrafa del representante legal o común que declare lo que se indica a continuación:

- a) Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);
- b) Que, si no presento modificaciones sustantivas, es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
- c) El poder que exhibo, no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;



- d) Que conozco en su integridad y manifiesto la conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional número **CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023**;
- e) Mi conformidad con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones; y
- f) Que cuento con facultades suficientes para comprometer a mi representada en lo que sea necesario para el correcto cumplimiento del contrato que se celebre con motivo de la adjudicación.

Nota: Si el licitante inscrito en este procedimiento es una persona física no le aplican los primeros tres puntos de la carta.

El formato del **ANEXO "3"** deberá presentarse en original dentro del **recopilador de copias**.

VII. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE ASISTE AL ACTO, misma que podrá presentar al momento de cotejar la documentación. Se considerará identificación oficial aquella que sea emitida por un ente gubernamental.

VIII. COMPROBANTE DE DOMICILIO, actualizado (con una antigüedad no mayor de tres meses) de la persona física o moral (recibo de pago de luz, teléfono, agua, predial), presentar únicamente una de estas opciones en copia legible. En caso de presentar un comprobante de domicilio obtenido de manera digital, presentar una impresión del mismo tanto para el caso de los originales como de las copias.

Dicho comprobante, deberá coincidir con el domicilio fiscal que indique la Cédula de Identificación Fiscal o en el caso de cambio de domicilio fiscal, también deberá presentar el Formato denominado "R-2" o acuse electrónico de validación de trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se manifieste dicha modificación (copia legible).

En el caso de que el domicilio fiscal que ocupa el licitante sea rentado o se encuentre en comodato, deberá acreditarlo mediante el contrato de arrendamiento vigente en copia simple legible, el cual deberá coincidir respecto de los datos del arrendador y el titular del comprobante domiciliario.



El domicilio que se menciona en los documentos antes citados será considerado por "La Convocante" como el indicado para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

- IX. COPIA LEGIBLE DEL FORMATO DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN,** debidamente sellado por la convocante, así mismo copia simple del comprobante de pago de bases (opcional) cuya fecha y monto de pago deberá estar dentro de lo señalado en el **numeral 5.1** de las presentes bases.
- X. CÉDULA DEL REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

El licitante deberá integrar en su propuesta, copia simple de la Cédula del Registro del Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla vigente.

En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, deberá presentar Carta Compromiso, misma que se identifica como **ANEXO "4"** de las presentes bases de licitación, la cual deberá presentarse, debidamente requisitada en los campos que son obligatorios (*), con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal.

En caso de presentar la carta compromiso ANEXO "4" deberá presentarse en original dentro del recopilador de copias.

Nota: No se realizará ningún pago hasta que el proveedor adjudicado acompañe a su CFDI copia simple del Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla vigente.

- XI. Constancia de NO inhabilitado para participar en procedimientos de adjudicación emitido por el Gobierno del Estado de Puebla. (original)**

En caso de no contar con la constancia, deberá presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el formato del **ANEXO "5"**, mismo que deberá ser en hoja membretada con firma autógrafa del representante legal o común que declare que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 del a Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



del Sector Público Estatal y Municipal; así como tampoco se encuentra inhabilitada o su registro en el Padrón de Proveedores ha sido suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, o por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla o por la Secretaría de la Función Pública Federal.

XII. MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DEL ARTICULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

El licitante deberá presentar manifestación bajo protesta de decir verdad que no ha emitido comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, en términos de lo señalado en el artículo 69- B del Código Fiscal de la Federación, mismo que deberá ser en hoja membretada con firma autógrafa del representante legal o común que declare no encontrarse en el supuesto.

XIII. CARTA DE CONFORMIDAD Y CONSENTIMIENTO/ DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RESERVADA O CONFIDENCIAL

Los licitantes, presentarán escrito firmado por el Licitante o su representante (legal o común) utilizando el formato del **ANEXO "7 A"**, en el que manifieste su conformidad y consentimiento para que la información de su representada y la propia sea tratada para los efectos que requiera la convocante derivada de este procedimiento de adjudicación.

Los licitantes, en su caso, presentarán escrito firmado por el Licitante o su representante (legal o común) utilizando el formato del **ANEXO "7 B"**, en el que en términos de lo dispuesto por los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifieste cuales son los documentos e información de su propuesta que contienen **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA**, siempre que tengan el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones aplicables, explicando los motivos de clasificación.



En caso de que alguno de los supuestos no aplique, deberá adjuntar escrito en formato libre manifestando que no aplica alguno de los supuestos.

- XIV. Constancia vigente a la presentación de propuestas, expedido por el SAT en el que se emita la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales de manera positiva.
- XV. El licitante deberá entregar dentro de su sobre 1, un dispositivo magnético (USB) con toda la documentación legal escaneada del presente numeral.

6.2 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA.

- a) El segundo sobre se presentará debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "**Sobre 2 (dos)**", "**Propuesta Técnica**", mismo que deberá contener el **ANEXO "8"**, así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre y firma autógrafa del representante legal y/o común del licitante.

Asimismo, deberá presentar un juego de la documentación en **ORIGINAL y otro en COPIA simple (en carpetas separadas).**

Nota: No se deberán presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni engargoladas, ni en fólder con broche. De igual forma, la documentación deberá estar organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases de la licitación, incluyendo separadores y/o pestañas;

- b) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;
- c) La documentación adicional que se anexe y no hayan sido solicitada en las presentes bases, no será considerada para la evaluación técnica.

En la propuesta técnica **ANEXO "8"**, se deberá asentar: **El periodo de prestación del servicio, lugar de prestación del servicio y periodo de**



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023

garantía requerido en los numerales **3.1** y **3.2**.

6.2.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

Deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente:

- I. **Propuesta técnica ANEXO "8"**, basada invariablemente en todas las características y especificaciones requeridas en el mismo anexo indicando además lo visto, en su caso, en la junta de aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

La propuesta deberá ser acompañada de 1 (un) dispositivo magnético (USB), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado (**EN FORMATO WORD**) la propuesta técnica del licitante **ANEXO "8"**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.

Nota: De existir diferencia en las características y especificaciones establecidas en el **ANEXO "8"**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o común.

- II. El licitante deberá entregar en su propuesta técnica el formato del **ANEXO "9" "Currículum Empresarial"** en hoja membretada y debidamente firmado por el representante legal y/o apoderado indicando el objeto social de la empresa, relación de personal contratado por la empresa, principales clientes con nombre del enlace, teléfono y correo electrónico. Así mismo deberá incluir lo siguiente:

PARA LAS PARTIDAS 1 A LA 4: Una copia de contrato o factura que avalen su experiencia en la impartición de la certificación o similar.

PARA LAS PARTIDAS 5 A LA 10: Una copia de contrato o factura por partida que avalen su experiencia en la impartición de Cursos referentes a cada una de las partidas que este ofertando.

Nota: La convocante, se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo requerido o no se presenta algunos de estos, será motivo para desechar su propuesta.



III. REQUISITOS PARA LAS PARTIDAS 1 A LA 4:

III.I Carta compromiso bajo protesta de decir verdad dirigida a la convocante en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, indicando el número del presente procedimiento de adjudicación mediante la cual manifieste que en caso de resultar adjudicado el licitante se compromete a:

- a) Realizar la prestación del servicio en el lugar y tiempos indicados.
- b) Apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas para la prestación del servicio.
- c) Ser el único responsable de la relación laboral y de la seguridad social de los trabajadores, así como asumir los riesgos de su personal, por lo que en ningún momento se le considerará a la contratante, como patrón solidario o sustituto.
- d) Garantizar la prestación del servicio a entera satisfacción de la contratante durante la vigencia del contrato.
- e) Mantener de manera confidencial la realización de los servicios y no divulgar por ningún medio la información, resultados o datos obtenidos antes, durante y después del servicio.
- f) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de la contratante, servidores públicos y a terceros durante la prestación del servicio.
- g) Dotar oportunamente al personal con los implementos, insumos, equipos y materiales necesarios para la óptima realización del servicio, garantizando la no suspensión o atraso del mismo.
- h) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de llevar a cabo el servicio.
- i) Notificar a la convocante el inicio del servicio con una anticipación mínima de 24 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- j) Responder por los defectos o vicios ocultos de la calidad de los servicios, así como cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir
- k) Designar a un ejecutivo de cuenta quien será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los números fijos, celular y correo electrónico.

III.II El licitante deberá acreditar sus conocimientos y experiencia de los instructores, mediante la siguiente documentación:

- **Para la partida 1:** Dos Instructores que cuenten con:
Certificado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), en los estándares de competencias establecidos en la descripción de servicio.



- **Para la partida 2:** Un Adiestrador Canino Profesional que presente los siguientes documentos:

- a) Certificación como Adiestrador Canino Profesional;
- b) Nombramiento en la Especialidad en perros detectores de drogas, explosivos, y Restos Humanos;
- c) Carta bajo protesta de decir verdad, manifestando que cuenta con conocimientos en las áreas establecidas en la descripción del servicio, incluyendo copia simple legible de certificados o reconocimientos que acrediten su experiencia.

- **Para la partida 3:** Un Auditor que cuente con los siguientes requisitos.

- a) Certificación, bajo la norma ISO 37001:2016
- b) Nombramiento de Auditor Líder, en la implementación de auditorías bajo la norma ISO 37001:2016.
- c) Carta bajo protesta de decir verdad, manifestando que cuenta con conocimientos en la auditoría y certificación de sistemas de gestión antisoborno, establecidos en la Especificación Técnica ISO/IEC TS 17021-9:2016.

- **Para la partida 4:** Un Instructor que cuente con los siguientes requisitos:

- a) Certificado en uso de motociclismo táctico policial
- b) Carta bajo protesta de decir verdad, manifestando que cuenta con mínimo 5 años de experiencia en manejo táctico de motocicletas.
- c) Carta bajo protesta de decir verdad, manifestando que cuenta con los conocimientos en las áreas establecidas en la descripción del servicio, incluyendo copia simple legible de certificados o reconocimientos que acrediten su experiencia.

III.III El licitante deber presentar carta en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios ofertados, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas y a falta de estas, con las Normas Internacionales aplicables.

IV REQUISITOS PARA LAS PARTIDAS 5 A LA 10:

IV.1 Carta compromiso bajo protesta de decir verdad dirigida a la convocante en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, indicando el número del presente procedimiento de adjudicación mediante la cual manifieste que en caso de resultar adjudicado el licitante se compromete a:

- a) Realizar la prestación del servicio en los lugares y días señalados.
- b) Apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas para la prestación del servicio.
- c) Ser el único responsable de la relación laboral y de la seguridad social de los trabajadores, así como asumir los riesgos de su personal, por lo que en ningún momento se le considerará a la contratante, como patrón solidario o sustituto.



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023**

- d) Garantizar la prestación del servicio a entera satisfacción de la contratante durante la vigencia del contrato.
- e) Mantener de manera confidencial la realización de los servicios y no divulgar por ningún medio la información, resultados o datos obtenidos antes, durante y después del servicio.
- f) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de la contratante, servidores públicos y a terceros durante la prestación del servicio.
- g) Dotar oportunamente al personal con los implementos, insumos, equipos y materiales necesarios para la óptima realización del servicio, garantizando la no suspensión o atraso del mismo.
- h) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de llevar a cabo el servicio.
- i) Notificar a la convocante el inicio del servicio con una anticipación mínima de 24 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- j) Responder por la calidad de los servicios, así como cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir
- k) Designar a un ejecutivo de cuenta quien será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los números fijos, celular y correo electrónico.

IV.II El licitante deber presentar carta en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios ofertados, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas y a falta de estas, con las Normas Internacionales aplicables en la prestación del servicio.

IV.III Para la partida 5, 6 y 7: El licitante deberá presentar curriculum vitae de cada uno de los instructores o ponentes de cada uno de las partidas que oferte, cubriendo el perfil especificado en cada una de las mismas partidas, incluyendo copia simple legible de su cedula profesional.

IV.IV Para la partida 8: El licitante deberá presentar curriculum vitae de cada uno de los instructores o ponentes de cada uno de las partidas que oferte, cubriendo el perfil especificado en cada una de las mismas partidas, incluyendo copia simple legible de certificado ante a la NAEMT (Instructor certificado por Asociación Nacional de Técnicos en Emergencias Médicas).

IV.V Para la partida 9: El licitante deberá presentar curriculum vitae de cada uno de los instructores o ponentes de cada uno de las partidas que oferte, cubriendo el perfil especificado en cada una de las mismas partidas, incluyendo copia simple legible de constancia o reconocimiento que acredite su experiencia según lo establecido en el numeral 6. CAPACITADOR de la descripción de la partida.



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024.

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023

IV.VI Para la partida 10: El licitante deberá presentar curriculum vitae de cada uno de los instructores o ponentes de cada uno de las partidas que oferte, cubriendo el perfil especificado en cada una de las mismas partidas, incluyendo copia simple legible de constancia o reconocimiento que acredite su experiencia según lo establecido en el numeral 8.- PERFIL DEL PERSONAL CAPACITADOR, de la descripción de la partida.

6.3 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.

- a) El tercer sobre se presentará debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "**Sobre 3 (tres)**", "**Propuesta Económica**", mismo que deberá contener el **ANEXO "10"**, así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre y firma autógrafa del representante legal y/o común del licitante.
- b) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta económica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;
- c) Se solicita que la documentación esté organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores y/o pestañas;
- d) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación económica.

6.3.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA ECONÓMICA" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

- I. El formato del **ANEXO "10" "Propuesta Económica"** de las presentes bases deberá cotizarse de acuerdo a lo siguiente:
 - a) En Moneda Nacional;



- b) Cotización de los servicios indicando: partida, unidad de medida, cantidad, precio unitario, importe, subtotal y el I.V.A, indicar la suma total del importe con número y letra;

NOTA: El impuesto se calculará aplicando la tasa del % de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

- c) La propuesta deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos;
- d) El licitante debe considerar en su propuesta económica el pago de derecho del 5 al millar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal vigente; sin desglosarlo en su propuesta económica **ANEXO "10"**.
- e) La propuesta económica deberá indicar que **"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO"**; y
- f) Se solicita que preferentemente que los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera:

- a) En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario;
- b) Si existe discrepancia entre lo escrito y las cifras, prevalecerá el monto con cifra; y
- c) En ambos casos si el licitante no acepta la corrección su propuesta será rechazada.

La propuesta deberá ser acompañada de 1 (uno) dispositivo magnético (USB), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado (**EN FORMATO EXCEL**) la propuesta económica del licitante **ANEXO "10"**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.

Nota: De existir diferencia en las cantidades e importes establecidos en el **ANEXO "10"**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o común.

- II. **Declaración anual del ejercicio fiscal inmediato anterior de impuestos federales y acuse de recibido**, ambas en copia simple legible, asimismo con sus respectivos desgloses, **no será suficiente el presentar únicamente el acuse.**
- III. Garantía de seriedad de las propuestas, conforme a lo establecido en el **numeral 7** de estas bases.

7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Los licitantes deberán incluir en el **Tercer sobre Propuesta Económica**:

- I. **Cheque cruzado ó de caja**, librado exclusivamente por el licitante, que deberá contener la leyenda "No negociable" a favor del "**MUNICIPIO DE PUEBLA** por un importe del **10% (diez por ciento) del monto total antes de IVA. ó**
- II. **Póliza de fianza** debidamente tramitada ante una institución de fianzas, tomando como referencia el **ANEXO "11"** de estas bases, otorgadas ante y a favor de la "**TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**" (sin abreviaturas), por un importe del **10% (diez por ciento) del monto total antes de IVA.**

La garantía deberá entregarse de la siguiente manera:

- a) En sobre cerrado sin tachaduras, enmendaduras, perforadas o rotas, dentro del sobre tres correspondiente a la propuesta económica;
- b) Los cheques deberán ser protegidos mediante una mica transparente;
- c) No se recibirán cheques de cuentas a nombre diferente del



licitante.

En caso de que en el cheque no aparezca el nombre del licitante (persona física o moral) por ser cuentas de reciente apertura deberán acompañarlo de un escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesten que el cheque presentado es de una cuenta a su nombre, pero no aparece por ser de apertura reciente y al mismo deberá anexar copia de la apertura de dicha cuenta emitido por el banco donde se compruebe que la cuenta de cheques está a su nombre.

La garantía se exige para cubrir al **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) proveedor(es) retira(n) su propuesta;
- b) Si el (los) proveedor(es) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

8. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

8.1 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE NO SER ADJUDICADO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de no ser adjudicado se realizará en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo.

8.2 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE SER ADJUDICADO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de ser adjudicado se realizará en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo y una vez que el licitante presente copia de la garantía de cumplimiento correspondiente al contrato motivo de la adjudicación, debidamente sellada de recibido.



9. DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

9.1 ASPECTOS GENERALES.

Los diversos actos de esta licitación, serán públicos y se efectuarán en la **Sala de juntas de la Convocante**, ubicada en **Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Pue.**, iniciándose puntualmente en las fechas y horas indicadas, por lo que no se permitirá el acceso a ningún licitante que llegue después de los horarios establecidos.

Es importante mencionar que solo podrá acceder a los eventos el representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas (según sea el caso), presentando copia de su identificación oficial, y PODER NOTARIAL (COPIA SIMPLE). En caso de que la persona que asista no sea el apoderado legal, deberá presentar CARTA PODER pudiendo tomar como base el Anexo 1 de las presentes bases, instrumento notarial de quien otorga el poder, así como copia de identificación oficial vigente de quien otorga el poder, de quien recibe, así como de los dos testigos.

Se sugiere a los licitantes que se presenten a los eventos con una memoria USB, con la finalidad de que, al finalizar cada evento, les sea grabada el acta correspondiente.

9.2 PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES

Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, deberán ser enviadas a más tardar a las **10:00** horas del **12 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, de conformidad con lo establecido en la fracción IV artículo 80 de la Ley, en el formato identificado como **ANEXO "12"** (no escaneado, en formato Word), única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala, se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO: CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023 (NOMBRE DEL LICITANTE)**", debiendo enviar además por el mismo medio, el formato de registro a la licitación señalado en el **numeral 5.2** de estas bases.

cma.concursosylicitaciones@ayuntamientopuebla.gob.mx;

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el acto de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023**

dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HACE RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS, NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Los licitantes podrán hablar dentro del período establecido en el **numeral 9.2** inmediatamente después de haber enviado sus preguntas al teléfono (222) 309 44 00 extensión 5165 para confirmar que las mismas hayan sido recibidas.

Las preguntas de los licitantes, deberán realizarse precisando a que punto de las bases se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que no hayan acudido a registrarse en la licitación de conformidad con el **numeral 5.2** de estas bases.

En el caso de que los licitantes presenten sus preguntas personalmente deberá acompañar su escrito de un dispositivo magnético (USB) que contenga las mismas **en formato Word.**

No se aclararán en el Acto de Junta de Aclaraciones de estas bases, dudas que no hayan sido planteadas y enviadas en el horario arriba señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico legal y económico presentadas en tiempo y forma, reservándose la convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

9.3 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

Tendrá verificativo el día **14 DE SEPTIEMBRE DE 2023 a las 11:00** horas en el domicilio señalado en el **numeral 9.1.**

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, posteriormente uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento en los términos señalados en el **numeral 9.2** de estas bases.

En caso de existir repreguntas sólo serán aclaradas aquellas que sean sobre las respuestas a las preguntas realizadas en tiempo y forma, por tanto, no habrá contestación a preguntas nuevas.

Así mismo únicamente podrán repreguntar sobre sus propias respuestas, no podrán repreguntar sobre respuestas de un licitante diferente.

Los representantes del Comité, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023**

electrónico a los asistentes que lo soliciten.

Todo lo que se establezca en el acta de junta de aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

Nota: Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

9.4 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Este acto tendrá verificativo el **21 DE SEPTIEMBRE DE 2023** a las **11:00** horas, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**, es importante mencionar que el registro se llevará a cabo 10 minutos antes de esa hora y se desarrollará conforme a lo establecido en los artículos 84 y 85 de la Ley; de acuerdo a lo siguiente:

A la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso al licitante o documentación alguna, quedando descalificado automáticamente.

Para este evento, solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados. Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Propositiones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

9.5 DESARROLLO DEL EVENTO.

Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asimismo se realizará la presentación de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023**

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, quienes deberán presentar a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES**, conforme a lo señalado en los numerales **6.1.1, 6.2.1 y 6.3** de estas bases.

Con fundamento en el artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del **primer sobre**, con la documentación legal de cada licitante, que deberán, contener la documentación solicitada, misma que se cotejará en el momento y los originales o copias certificadas serán devueltos. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **numeral 6.1.1** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica y la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el **segundo sobre** de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **numeral 6.2.1** de estas bases.

Las propuestas técnicas y económicas serán rubricadas, al menos por uno de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, así como por uno de los licitantes elegido por común acuerdo entre ellos.

Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los numerales **6.1.1 y 6.2.1** de estas bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes.

La omisión de firmas por parte de algún asistente (**LICITANTE**) no invalidará el contenido y efecto del acta.

El **tercer sobre** de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, quedarán en custodia de la convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.



9.6 COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Este acto tendrá verificativo el **28 DE SEPTIEMBRE DE 2023** a las **11:00** horas, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, siendo responsabilidad del licitante estar presente en el acto.

La convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas de cada licitante, según dictamen correspondiente. Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el **tercer sobre** al o los licitantes correspondientes.

Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el **tercer sobre** cerrado y sellado, quedará en poder de la convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, en el entendido de que, en caso de no presentarse a recogerla, transcurridos seis meses posteriores al evento, se procederá a archivarla. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con la apertura de las propuestas económicas.

9.7 APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas, asimismo se realizará la presentación de los integrantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del **tercer sobre** y una vez verificada la documentación solicitada, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el **tercer sobre** (propuesta económica), será abierto por el Secretario Técnico del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y se procederá a dar lectura a la misma.

Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y



entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio electrónico.

Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con número, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

En caso de corrección a la propuesta económica, se notificará vía correo electrónico al proveedor para que por el mismo medio emita su aceptación o en su caso, el retiro de su propuesta.

Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Proposiciones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

9.8 EVALUACIÓN TÉCNICA.

El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, enviará a la contratante copia de propuestas técnicas para que elabore el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **numeral 9.6** de estas bases.

10. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO "8"**, de esta licitación, más los documentos solicitados en el **numeral 6.2.1** de las presentes bases. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

Elementos para la evaluación técnica.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando los servicios ofertado por los licitantes, con:

- a. Todo lo solicitado en estas bases.
- b. Cartas, anexos etc.



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023

- c. Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

10.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El criterio de adjudicación será al licitante o licitantes que cumplan con todas las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas y **oferte el precio más bajo por partida.**

Si resultare que 2 (dos) o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante y exista un empate en el precio, se adjudicarán los servicios a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.

Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

11. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

- I. Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas;
- II. Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación que afecten la solvencia de la propuesta será descalificado, de conformidad a lo señalado en el artículo **80** fracción **VII** de la Ley;
- III. Si la documentación legal no se presenta debidamente firmada por el representante legal;
- IV. Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados,

no se presentan en hojas membretadas del licitante, dirigidos a la convocante, debidamente firmados por el representante legal indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo;

- V. Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes y/o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;
- VI. Si no presenta la garantía solicitada en el **numeral 6.3.1 punto III** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al monto establecido en el numeral 7 de las bases de la licitación, o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada;
- VII. Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada;
- VIII. Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el artículo **77** de la Ley;
- IX. Si no presenta original de la propuesta técnica o si esta estuviera incompleta;
- X. Si su propuesta no indica el periodo y lugar de prestación del servicio o el periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases;
- XI. Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contradiga;
- XII. En caso de que los escritos de manifestación **ANEXOS "2", "3" y "5"** solicitados en el **numeral 6** de estas bases, se presente con alguna restricción o salvedad;
- XIII. Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla;
- XIV. Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del



procedimiento en cuestión;

- XV.** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas, técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la junta de aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **79** fracción **V** y **80** fracción **X** de la Ley expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable;
- XVI.** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación;
- XVII.** Por no cumplir con la descripción detallada de los servicios en su propuesta técnica conforme al **ANEXO "8"** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones;
- XVIII.** Por no presentar los **ANEXOS "8" y "10"** debidamente requisitados, o bien la información ofertada no coincide con lo solicitado o bien, si éstos no se presentan en los formatos indicados en estas bases;
- XIX.** Por no presentar el comprobante de pago de bases, acompañado del formato de inscripción a la licitación, o bien si el mismo no se encuentra pagado por el monto y en la fecha señalada en el **numeral 5.1** de estas bases;
- XX.** Si en el evento señalado en el **numeral 9.4** de estas bases, no presenta alguno de los 3 (tres) sobres requeridos;
- XXI.** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones;
- XXII.** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **numeral 6.1.1** de las presentes bases;
- XXIII.** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **numeral 6.2.1** de las presentes bases;



- XXIV.** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **numeral 6.3.1** de las presentes bases; y
- XXV.** Por no inscribirse de acuerdo a lo indicado en el **numeral 5.2**, aun cuando haya adquirido las bases de la presente licitación.

12. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

Se declarará desierta la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- I.** Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el artículo 92 fracción I de la Ley;
- II.** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el artículo 92 fracción II de la Ley;
- III.** Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el artículo 92 fracción III de la Ley;
- IV.** Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

Se cancelará o suspenderá la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- I.** Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el artículo 91 de la Ley.
- II.** Por restricciones presupuestales de la solicitante.

13. COMUNICACIÓN DE FALLO.

Este evento se llevará a cabo a las **11:00 horas del 03 DE OCTUBRE DE 2023**, en la sala de juntas de la Convocante.



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023

14. FORMALIZACIÓN DEL (LOS) CONTRATO(S).

Con fundamento en los artículos 102, 103, 104 y 107 de la Ley, el contrato deberá formalizarse con la dependencia y/o entidad del ramo correspondiente y a cuyo cargo se haya hecho la adjudicación. Dicho contrato estará sujeto estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación y deberá suscribirse dentro del término de cinco días hábiles posteriores a la comunicación del Fallo.

El proveedor adjudicado deberá presentarse a firmar y recibir el contrato en:

Dirección Jurídica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ubicada en Boulevard San Felipe No. 2600, Col. Rancho Colorado, Código Postal 72040, Puebla, Puebla.

Presentando copia simple y original (para cotejo) de la siguiente documentación:

- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal.
- Acta constitutiva de la empresa, o en su caso, acta de nacimiento y/o CURP.
- Poder Notarial del representante legal de la empresa (si aplica)
- Identificación Oficial vigente con fotografía del Proveedor Adjudicado y/o del Representante legal, así como, en su caso, de la persona que otorgue el poder.
- Garantía de cumplimiento del contrato.
- Documentación adicional mediante la cual se acreditará la existencia y personalidad jurídica del proveedor.
- Comprobante domiciliario actualizado

En caso de que el proveedor adjudicado haya presentado la carta compromiso conforme al **ANEXO "4"**, en la que se comprometió a inscribirse o actualizarse en el Padrón de Proveedores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, al respecto se informa que **a la firma del contrato se deberá presentar el Registro en el Padrón de Proveedores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla o documento que acredite que se encuentra en trámite dicho registro;** en caso de no acreditar el trámite referido, la contratante considerará lo pertinente respecto de la formalización del contrato.



El Proveedor que injustificadamente y por causas imputables al mismo no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido en el artículo 136 de la ley.

14.1 INFORMACIÓN ADICIONAL.

PARA LAS PARTIDAS 1 A LA 4: Se deberá coordinar la prestación del servicio con el asesor técnico al 22-24-89-13-24

15. CONFLICTO DE INTERES.

El (los) licitante (s), al (los) que se le (s) haya adjudicado el contrato derivado de la presente licitación, deberá presentar previo a la suscripción del contrato el **ANEXO "13"** debidamente requisitado y suscrito con firma autógrafa o bien en escrito libre que contenga la información precisada en el anexo citado, mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Cuando el licitante adjudicado sea persona moral, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Lo anterior en términos de lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en correlación con lo establecido en los Lineamientos de Probidad y Declaración de no existir Conflicto de Intereses para las Contrataciones Públicas del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 126 fracción III, 128 y 129 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el proveedor adjudicado se encuentra obligado a presentar la garantía de cumplimiento del contrato para cubrir al Honorable Ayuntamiento del Municipio del Puebla contra cualquier riesgo por incumplimiento y contra vicios ocultos.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse mediante cheque certificado o de caja otorgado a favor del "**Municipio de Puebla**",



o mediante fianza o hipoteca otorgadas ante y a favor de la "**Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**" (sin abreviaturas), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado. En caso de que se opte por fianza o hipoteca, estas deberán estar debidamente tramitadas ante las instituciones financieras correspondientes tomando como referencia el **ANEXO "14"** de las presentes bases.

17. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 111, 112 y 133 de la Ley; podrá modificar el contrato en las situaciones y formas que se señalan a continuación:

La contratante, bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a la firma del mismo, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo.

Las modificaciones a los contratos se formalizarán por escrito. Lo anterior en caso de que las unidades aplicativas requieran cantidades adicionales, lo cual se hará saber al proveedor con cinco días naturales de anticipación por parte de la contratante.

18. RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 121, 122 y 123 de la Ley; podrá rescindir administrativamente el contrato en los siguientes casos:

- I. Por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato celebrado.
- II. Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.
- III. Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

- IV. Si el proveedor adjudicado no cumple con la entrega del bien o servicio en tiempo y forma.

19. FORMA DE PAGO.

El pago se realizará de la siguiente forma:

PARA LA PARTIDA 1: El primer pago será del 80% del monto total adjudicado dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación del CFDI debidamente sellado y firmado por el área responsable adjuntando el primer entregable establecido en el punto VIII de la descripción del servicio de la partida 1, al término del servicio.

- El segundo pago será del 20% del monto total adjudicado dentro de los 30 días hábiles posteriores a la presentación del CFDI debidamente sellado y firmado por el área responsable adjuntando el segundo entregable establecido en el punto VIII de la descripción del servicio de la partida 1, al término del servicio.

PARA LA PARTIDA 2: El pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación del CFDI, debidamente sellado y firmado por el área responsable adjuntando los entregables establecidos en el numeral X de la descripción del servicio de la partida 2, a entera satisfacción de la contratante.

PARA LA PARTIDA 3: El pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación del CFDI, debidamente sellado y firmado por el área responsable adjuntando los entregables establecidos en el numeral 9 de la descripción del servicio de la partida 3, a entera satisfacción de la contratante.

PARA LA PARTIDA 4: El pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación del CFDI, debidamente sellado y firmado por el área responsable adjuntando los entregables establecidos en el numeral 8 del servicio de la partida 3, a entera satisfacción de la contratante.

PARA LAS PARTIDAS 5 A LA 10: El pago se realizará por curso en una sola exhibición dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación del CFDI, debidamente sellado y firmado por el área responsable adjuntando copia de las constancias de participación, listado del personal capacitado



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023**

y evidencia fotográfica del personal capacitado, firmado por la persona que recibió, al término del servicio a entera satisfacción de la contratante.

El proveedor debe contar con facturación electrónica.

El CFDI deberá cubrir los requisitos fiscales correspondientes conforme a lo dispuesto por los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.

La descripción del CFDI deberá coincidir con la descripción del objeto del contrato.

El proveedor pagará el derecho equivalente al cinco (5) al millar, por el pago que se genere con motivo del objeto del contrato que se formalice, por la factura que emita, lo anterior de conformidad con la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla vigente.

20. DATOS DE FACTURACIÓN.

- * Razón social: **Municipio de Puebla**
- * R.F.C: **MPU6206015FO**
- * Domicilio fiscal: **Avenida Juan de Palafox y Mendoza número 14 Centro, Puebla, Puebla. C.P. 72000**

21. SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones y penas convencionales serán determinadas de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, demás ordenamientos legales y administrativos aplicables y a las establecidas en los contratos.

22. NOTIFICACIÓN DE INICIO DEL SERVICIO.

El inicio del servicio se deberá notificar a la convocante preferentemente mediante el formato identificado como **ANEXO "15"**, con una anticipación mínima de 24 horas, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 fracción IV de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023**

En caso de elegir notificar mediante escrito libre, este deberá respetar los principales datos solicitados. La contratante será la encargada de dar seguimiento al cumplimiento de la notificación que realice el proveedor adjudicado.

23. REVISIÓN DE LOS SERVICIOS

La revisión de los servicios consiste en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin que lo dispuesto por la fracción III del artículo 45 de la Ley se contraponga a aquella disposición.

24. ASPECTOS VARIOS.

Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles).

Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto ningún tipo de documento.

Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante, con el fin de proveer el óptimo desarrollo de la licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023**

25. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

ATENTAMENTE

H. PUEBLA DE ZARAGOZA A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

SECRETARIA DE
ADMINISTRACIÓN Y
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

LUIS GERARDO MARTÍNEZ BERMAN

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023

ANEXO "1"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO "CERTIFICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA" Y "CAPACITACIONES PARA EL ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS" SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Formato de carta poder simple"

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

_____ en mi carácter de representante legal de _____ (**nombre de la persona física, moral o agrupación de personas que participan**), otorgo poder necesario y bastante para que _____ (nombre de quien recibe el poder) en mi nombre y representación asista a comprar bases y a los diversos actos de la licitación arriba citada y entregue la proposición de mi representada.

**Nombre y firma de la persona física
o representante legal de la persona
física o moral
o representante común de la
agrupación de personas
(según sea el caso).**

**Nombre y firma de quien recibe el
poder.**

Testigos:

Nombre y firma.

Nombre y firma.



Puebla
 Contigo y con rumbo
 Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
 2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023

ANEXO "2"

LICITACION PUBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO "CERTIFICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA" Y "CAPACITACIONES PARA EL ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS" SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
 PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que garantizo que, en caso de modificaciones a la razón social o fusión de mi representada, cumpliremos con todas las obligaciones estipuladas en el contrato que se llegue a formalizar con la contratante, hasta la terminación y vencimiento del mismo, obligándonos a respetar las condiciones pactadas en dicho instrumento jurídico, así como a ofertar precios fijos durante la vigencia del contrato.

**ATENTAMENTE
 LUGAR Y FECHA**

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar lo señalado y llenar el presente formato con toda la información solicitada.



Puebla
 Contigo y con rumbo
 Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
 2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023

ANEXO "3"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO "CERTIFICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA" Y "CAPACITACIONES PARA EL ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS" SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
 PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- a) Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);
- b) Que, si no presento modificaciones sustantivas, es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
- c) El poder que exhibo, no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
- d) Que conozco en su integridad y manifiesto la conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional número **CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023**;
- e) Mi conformidad con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones;
 y
- f) Que cuento con facultades suficientes para comprometer a mi representada en lo que sea necesario para el correcto cumplimiento del contrato que se celebre con motivo de la adjudicación.

**ATENTAMENTE
 LUGAR Y FECHA**

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

NOTAS:

1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023

ANEXO "4"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO "CERTIFICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA" Y "CAPACITACIONES PARA EL ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A VICTIMAS" SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.



**CARTA COMPROMISO PARA LA INSCRIPCIÓN
EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES
DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

CARTA COMPROMISO

Por este medio, la Persona Moral/Física (**razón social**)* con RFC (**12 ó 13 dígitos, según corresponda**)*, representada por (**nombre y cargo**)*; me comprometo a realizar los trámites que correspondan para la inscripción en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 15, 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente y 31 de la Normatividad para el Ejercicio del Gasto y Control Presupuestal 2021- 2024, con base en el procedimiento:

1. Datos completos del Procedimiento.

A. Licitación Pública*

B. Concurso por Invitación **N/A**

C. Adjudicación mediante Invitación a cuando menos tres personas: **N/A**

D. Adjudicación Directa: **N/A**

2. Objeto Social por el cual es contratado*:

3. Monto contratado: N/A

Por lo anterior, me obligo y comprometo a presentar ante la contratante (**Nombre de la Dependencia / Entidad**)*, la cédula de registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla, en un término no mayor a 20 días hábiles posteriores a que se otorgue la adquisición/servicio, para cumplir con este requisito, contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo. Estoy consciente de que si omito presentar la cédula que avala el Registro ante el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla; la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia y atribución, realizará el seguimiento con las áreas correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar en términos de lo previsto en los Artículos 107 fracción IX último párrafo y 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. Sin más por el momento.

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A ___ DE _____ DE 2023

**Nombre completo y cargo del
representante de la Persona Moral /
Persona Física***

*En caso de ser persona física y no contar con la representación de un tercero, omitir esta información.

* Campos obligatorios

FORM.3875/CM1821/0521



Puebla
 Contigo y con rumbo
 Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
 2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023**

ANEXO "5"

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023 PARA LA
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO "CERTIFICACIONES PARA LA SECRETARÍA
 DE SEGURIDAD CIUDADANA" Y "CAPACITACIONES PARA EL ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS
 Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS" SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
 PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 del a Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; así como tampoco se encuentra inhabilitada o su registro en el Padrón de Proveedores ha sido suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla o por la Secretaría de la Función Pública Federal.

**ATENTAMENTE
 LUGAR Y FECHA**

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023

ANEXO "6"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO "CERTIFICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA" Y "CAPACITACIONES PARA EL ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS" SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

El(La) que suscribe, **C. XXXXXX XXXXXXX XXXXXX** en mi carácter de _____ (indicar de acuerdo con lo establecido en el poder notarial) de (razón social de la empresa), en mi propio derecho manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que, no he emitido comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, en términos de lo señalado en el artículo 69- B del Código Fiscal de la Federación.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)



Puebla
 Conigo y con rumbo
 Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
 2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023**

ANEXO "7 A"
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023 PARA LA
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO "CERTIFICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE
 SEGURIDAD CIUDADANA" Y "CAPACITACIONES PARA EL ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y
 ATENCIÓN A VÍCTIMAS" SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social
 impreso).*

"Carta de conformidad y consentimiento"

Lugar y Fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
 PRESENTE.**

En relación al proceso de _____ número _____ y en términos de lo establecido en los artículos 10, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, asimismo en correlación con lo establecido en los artículos 7 fracción I, 8, 9, 29 y 30 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, manifiesto que en mi carácter de (representante legal, administrador único o apoderado) de (_____*_____) mi conformidad y consentimiento para que la información de mi representada y la propia sea tratada para los efectos que requiera la convocante derivada de este procedimiento de adjudicación.-

Asimismo, declaro haber leído y conocer la información relativa a datos personales y avisos de privacidad, misma que se encuentra en la dirección electrónica <https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/avisos-de-privacidad>.

**ATENTAMENTE
 LUGAR Y FECHA**

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

Nota: En caso de que este supuesto no aplique, deberá adjuntar escrito en formato libre manifestando que no aplica.



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023

ANEXO "7 B"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO "CERTIFICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA" Y "CAPACITACIONES PARA EL ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS" SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Formato de Documentación e información Reservada o Confidencial"

Lugar y Fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)**, en mi propio derecho manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que en términos de los dispuesto por los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que los documentos e información que presenta mi representada que contienen INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA, tengan el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones aplicables, explicando los motivos de clasificación.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

Nota: En caso de que este supuesto no aplique, deberá adjuntar escrito en formato libre manifestando que no aplica



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023**

ANEXO "8"
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO "CERTIFICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA" Y "CAPACITACIONES PARA EL ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y
ATENCIÓN A VÍCTIMAS" SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDAD DE LOS SERVICIOS"

Lugar y Fecha: _____

**CÓMITE MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	SERVICIO	1	<p>CERTIFICACIÓN EN EL ESTÁNDAR DE COMPETENCIA EC0532 (OPERACIÓN DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA) RED CONOCER</p> <p>I. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Propósito del Estándar de Competencia EC0532: Asegurar una respuesta rápida y segura en situaciones de emergencia para salvar vidas, reducir lesiones y minimizar daños a la propiedad, Evaluación y certificación de las personas que se desempeñan como operadores de vehículos de emergencia.</p> <p>II. OBJETIVOS</p> <p>OBJETIVO GENERAL Lograr mediante la evaluación del estándar EC0532 que el candidato a certificarse, conduzca eficaz y seguro el vehículo de emergencia hacia el lugar del servicio, respetando las leyes de tránsito y teniendo en cuenta las condiciones de la vía y del entorno. Buscando garantizar la seguridad del personal de emergencia y del público en general durante la operación del vehículo.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>Conocer y cumplir los reglamentos y lineamientos de tránsito; comprender las leyes y normas que rigen la conducción en las vías públicas. Esto permite a los conductores, peatones y ciclistas conocer y respetar las reglas de tráfico, lo que contribuye a mejorar la seguridad vial y prevenir accidentes de tráfico. Al conocer los reglamentos de tránsito, se pueden evitar multas y sanciones por infringir las normas de conducción, y también se pueden tomar medidas para proteger a los usuarios de la vía pública, especialmente a los más vulnerables, como los peatones, ciclistas y demás.</p>



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023**

NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
			<p>Garantizar la seguridad del personal de emergencia y del público en general: El operador debe llegar al lugar de la emergencia lo más rápido posible y de manera segura, siguiendo las leyes de tránsito y teniendo en cuenta las condiciones de la vía y del entorno.</p> <p>Mantener la unidad de emergencia en buen estado de funcionamiento y realizar inspecciones regulares para asegurarse de que esté en condiciones óptimas de operación.</p> <p>Desarrollar habilidades de conducción defensiva y evasiva para responder de manera efectiva a situaciones de emergencia en la vía pública.</p> <p>Conocer y utilizar correctamente el equipo de emergencia en la unidad, como sirenas, luces y sistemas de comunicación, para garantizar una respuesta rápida y segura a emergencias.</p> <p>Comunicarse de manera efectiva con otros miembros del equipo de emergencia y otros conductores en la vía pública para coordinar la respuesta a emergencias.</p> <p>III. LUGAR Y HORARIO</p> <p>El servicio se realizará en sesiones de 2 horas por día, hasta contabilizar 12 horas totales y se realizará en la Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla. En horarios con flexibilidad de cambio por servicios emergentes comprendidos de las 15:00 hrs a 17:00 hrs.</p> <p>IV.- ASISTENTES</p> <p>Se realizará a 38 personas adscritas a la Dirección Municipal de Protección Civil.</p> <p>V.- TEMARIO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Introducción al manejo de vehículos de emergencia - Responsabilidades y deberes del conductor de la unidad de emergencia - Leyes y regulaciones de tránsito aplicables a la conducción de vehículos de emergencia. - Preparación para la conducción de la unidad de emergencia, incluyendo inspección y mantenimiento del vehículo y la preparación del equipo de emergencia - Manejo defensivo y evasivo para responder de manera segura y efectiva a situaciones de emergencia en la vía pública - Comunicaciones de emergencia y coordinación con otros conductores y miembros del equipo de emergencia - Conducción en diferentes condiciones climáticas y de visibilidad - Técnicas de conducción avanzadas para vehículos de emergencia,



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023**

NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
			<p>incluyendo la conducción en curvas, el uso de la sirena y luces, y la conducción en terrenos inestables o accidentados</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos de seguridad para la atención médica a pacientes afectados en la emergencia. <p>VI. MATERIAL</p> <p>Será entregado, de manera digital en formato PDF, adjuntado a los correos de cada candidato, el siguiente material:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reglamento de Tránsito en Carreteras Federales Secretaría de Comunicaciones y Transportes - Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico. - Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-1993, Atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio. - Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, para la vigilancia epidemiológica. - Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal- Selección, uso y manejo en los centros de trabajo. - Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA1-1999. Prestación de Servicios de Salud. Criterios para la Atención Médica de la Violencia Familiar, para quedar como NOM-046- SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención. - Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental-Salud ambiental Residuos peligrosos biológico-infecciosos-Clasificación y especificaciones de manejo. - Norma Oficial Mexicana NOM-220-SSA1-2012, Instalación y operación de la fármaco-vigilancia. <p>VII. PERSONAL REQUERIDO</p> <p>Se solicitarán mínimo a dos instructores, certificados por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), en los estándares de competencias siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - EC0076 Evaluación de competencias de candidatos con base en estándares de competencia; - EC0217 Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal; - EC0532 Operación de vehículos de emergencia; - EC0307.01 atención Prehospitalaria nivel básico. <p>VIII. ENTREGABLES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Listas de asistencia; - Mínimo 10 fotografías del desarrollo del servicio. - Archivo digital de ficha de seguimiento de evaluación, con formato proporcionado por el licitante. - Archivo digital de Dictamen de evaluación de candidatos y grado de



NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
			competencia, por cada participante. - Certificado oficial, por cada participante, que será entregado a los 30 días hábiles posteriores a la evaluación.
2	SERVICIO	1	<p>CERTIFICACIÓN DE EJEMPLARES CANINOS Y MANEJADORES PARA LA UNIDAD CANINA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA</p> <p>I. OBJETIVO GENERAL:</p> <p>Formar y certificar binomios caninos enfocados a la detección de drogas, explosivos, búsqueda y localización de personas, y búsqueda de restos humanos a fin de dotar a la institución de recursos técnicos especializados para que sean desplegados y permitan agilizar la revisión de personas, vehículos e inmuebles, en apego a los esquemas de seguridad establecidos por la Secretaría de Seguridad, mediante revisiones no intrusivas, con caninos certificados.</p> <p>II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p> <p>Proporcionar a los manejadores de ejemplares caninos de la Unidad Canina de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Puebla, los conocimientos básicos requeridos para la integración de binomios caninos, su operación, atención y uso de carácter no intrusivo para la detección de drogas, explosivos, búsqueda y localización de personas, y búsqueda de restos humanos, mediante las técnicas de capacitación y adiestramiento de carácter teórico-práctico, ejercicios de reforzamiento, reentrenamiento y cambio de mando, que permitan apoyar a la Corporación en las labores de prevención y combate a conductas antisociales.</p> <p>Agilizar y optimizar los procesos operacionales enfocadas a la prevención y persecución de delitos de manera eficiente y eficaz, a fin de mejorar los tiempos de revisión no intrusiva con ejemplares caninos.</p> <p>Satisfacer la demanda cualitativa y cuantitativa de ejemplares caninos para el apoyo en la operación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, de acuerdo a técnicas aprendidas, promoviendo el bienestar fisiológico y conductual de los ejemplares caninos.</p> <p>Entrenar y reforzar las habilidades de los binomios caninos para mantener el nivel técnico de adiestramiento y de habilidades para la inspección de personas, vehículos e inmuebles.</p> <p>III. HORARIO:</p> <p>Se realizará de lunes a sábado en un horario de 08:00 a 18:00 horas, durante 4 semanas.</p> <p>IV. LUGAR:</p> <p>En las instalaciones en la Academia de Formación y Profesionalización</p>



NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
			<p>Policial del Municipio De Puebla ubicadas en Boulevard del Gasoducto S/N, Bosques de San Sebastián, C.P. 72310 Puebla, Puebla.</p> <p>V. ASISTENTES</p> <p>30 binomios pertenecientes y adscritos a la Unidad Canina de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.</p> <p>VI. TEMARIO</p> <p>HABILIDADES NATURALES DE LOS PERROS</p> <p>1.- Bases taxonómicas de la familia canis. Principios conductuales del perro desde el punto de vista anatómico y zoológico.</p> <p>2.- Instintos. Principios naturales de la respuesta a partir de la manifestación de la conducta instintiva combinada.</p> <p>3.- Respuesta al medio ambiente. Efecto del medio ambiente en el comportamiento del individuo.</p> <p>4.- Teorías del aprendizaje. Bases Neurofisiológicas del aprendizaje.</p> <p>TÉCNICA DE ADIESTRAMIENTO</p> <p>1.- Reseña histórica. Evolución de la relación Hombre-Perro desde el punto de vista utilitario.</p> <p>2.- Bases científicas del adiestramiento. Vinculación del Instinto, respuesta al estímulo y el enfoque del comportamiento como respuesta modificada.</p> <p>3.- Bases fisiológicas del adiestramiento Neurofisiología de la Olfacción.</p> <p>4.- Clasificación de las técnicas de detección. Desarrollo de las técnicas de adiestramiento por su respuesta y su recompensa.</p> <p>5.- Proceso general del adiestramiento. Pasos generales del proceso de adiestramiento.</p> <p>PROCEDIMIENTOS Y PATRONES DE BÚSQUEDA, IDENTIFICACIÓN DE SUSTANCIAS ILÍCITAS</p> <p>1.- Búsqueda en línea. Establecimiento del procedimiento de búsqueda de acuerdo con el material a revisar y su forma de presentación.</p> <p>2.- Búsqueda perimetral</p> <p>3.- Búsqueda en interiores</p> <p>IDENTIFICACIÓN DE SUSTANCIAS ILÍCITAS</p> <p>1.- Armas de fuego. Bases de identificación de las armas de fuego, cartuchos y pólvoras balísticas.</p> <p>2.- Cartuchos y conocimientos básicos de materiales explosivos. Conocimiento de las características organolépticas y químicas generales de las drogas de abuso más comunes.</p> <p>3.- Drogas y fármacos de abuso.</p> <p>GENERACIÓN DE EVIDENCIAS DOCUMENTALES</p> <p>1.- Registros de entrenamiento canino, mediante uso de partes informativos.</p>



NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
			<p>ASISTENCIA MÉDICA VETERINARIA INICIAL</p> <p>1.- Parámetros de salud.</p> <p>2.- Manejo inicial de cuadros patológicos.</p> <p>3.- Medicina preventiva Identificación y primer abordaje de los principales padecimientos de los perros detectores</p> <p>HIGIENE Y CUIDADOS</p> <p>1.- Proceso de higiene y mantenimiento del estado de salud</p> <p>Procedimientos de mantenimiento y vigilancia del estado de salud del canino.</p> <p>EQUIPAMIENTO</p> <p>1.- Manejo y su uso. Tipos de accesorios utilizados en caninos así como su uso y manejo adecuado</p> <p>MEDIDAS DE SEGURIDAD</p> <p>1.- Traslado. Procedimientos para el traslado de caninos y medidas de seguridad.</p> <p>2.- Control</p> <p>ADIESTRAMIENTO</p> <p>1.- Enfoque y uso básico del instinto de registro en diferentes tipos de escenario.</p> <p>2.- Procedimiento: aproximación, búsqueda, ejercicios de recuperación.</p> <p>OPERACIÓN</p> <p>1.- Practicas de Exposición a diferentes entornos</p> <p>VII. EVALUACIÓN</p> <p>Procedimiento de evaluación y acreditación para la obtención de la certificación mediante 3 exámenes parciales y 1 examen final.</p> <p>VIII. MATERIAL</p> <p>Material digital, por cada uno de los temas, establecidos en el temario.</p> <p>IX. PERSONAL REQUERIDO</p> <p>Un adiestrador canino profesional, que cumpla con los siguientes requisitos:</p> <p>a) Certificación como Adiestrador Canino Profesional;</p> <p>b) Nombramiento en la Especialidad en perros detectores de drogas, explosivos, y Restos Humanos;</p> <p>c) Carta bajo protesta de decir verdad, manifestando que cuenta con conocimientos en las áreas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Perros detectores de Explosivos; -Técnicas operativas contra el terrorismo y el tráfico de Drogas -Técnico Antibombas; - Informe policial homologado; - Procesos de gestión, destrucción y aseguramiento de arsenales y



NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
			<p>explosivos;</p> <ul style="list-style-type: none"> - Perro Policía de Utilidad y Rastreo; - Instructor y Manejador de Perros Detectores de Drogas; y - Formación y Actualización de las Unidades Caninas Encargadas de la Seguridad Pública. <p>X. ENTREGABLES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Listas de asistencia y resultados de exámenes parciales y finales entregados al finalizar la certificación, en archivo físico y digital. 2.- Certificado, por cada ejemplar canino, que establezca el aroma en que el canino fue especializado, así como sus datos de identificación. 3.- Certificado, por cada manejador canino participante.
3	SERVICIO	1	<p>CERTIFICACIÓN BAJO LA NORMA ISO 37001:2016 GESTIÓN ANTISOBORNO, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA</p> <p>I.- OBJETIVO GENERAL Obtener la certificación bajo la norma ISO 37001:2016 para los procesos implementados por la Secretaría de Seguridad Ciudadana.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS Implementar, mantener, revisar y mejorar el sistema de gestión anti soborno en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.</p> <p>Prevenir, detectar y enfrentar la práctica de soborno y cumplir con las leyes anti soborno y los compromisos voluntarios aplicables a sus actividades.</p> <p>II.- PERIODO DEL SERVICIO: El servicio se desarrollará en sesiones semanales con duración de 6 horas por módulo; en horario variable acorde a las actividades del personal designado, para realizar dos módulos: Módulo A.- Acompañamiento. Módulo B.- Auditoría de Certificación.</p> <p>III.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: En las instalaciones de la Coordinación General de Desarrollo Institucional, ubicada en Boulevard San Felipe, número 2821, colonia Rancho Colorado, Puebla, Puebla. C.P. 72040.</p> <p>IV.- DESARROLLO TEMÁTICO Modulo A. Acompañamiento - La implementación del sistema de gestión anti soborno. - La implementación procedimientos y políticas derivadas del sistema. - La Designación de Auditores.</p> <p>Modulo B. Auditoría de Certificación. - Auditoría de redacción de hallazgos. - Unificación de criterios.</p>



NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> - Conclusión de auditoría. - Presentación de resultados. - Finalización de la auditoría. - Realización de actividades de seguimiento. - Competencia y evaluación de auditores. - Requisitos de competencia, mantenimiento y mejora de la competencia. <p>V.- PERSONAL REQUERIDO.</p> <p>Un auditor, que cuente con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Certificado, bajo la norma ISO 37001:2016; b) Nombramiento de Auditor Líder, en la implementación de auditorías bajo la norma ISO 37001:2016; y c) Carta bajo protesta de decir verdad, manifestando que cuenta con conocimientos en la auditoría y certificación de sistemas de gestión antisoborno, establecidos en la Especificación Técnica ISO/IEC TS 17021-9:2016. <p>VI.- EQUIPO REQUERIDO.</p> <p>El servicio debe incluir la presentación, formatos, ejercicios resueltos y demás materiales empleados durante el mismo (normas de referencia), los cuales serán entregados en formato digital.</p> <p>El servicio se desarrollará con uso de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un proyector para la exposición del programa. - Acceso a red de internet. - Extensión de 15 metros de largo. Las necesarias para una adecuada conectividad. - Laptop con altavoces. <p>VII.- MATERIAL A GENERAR</p> <p>La información generada dentro del proceso de acompañamiento y certificación deberá entregarse a la contratante de manera impresa y en formato digital dentro de una memoria USB, debiendo incluir los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Matriz de contexto y partes interesadas. - Generación de procedimiento para la evaluación de riesgos. - Revisión de matrices de riesgos y controles. - Proceso para la aplicación de la debida diligencia. - Política antisoborno. - Matriz de competencias. - Procedimiento de reclutamiento y selección. - Plan de inducción. - Aplicabilidad en alcance y política. - Antisoborno (incluir evaluaciones de control y confianza c3). - No aplicabilidad en alcance. - Política antisoborno.



NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento para el planteamiento de inquietudes, denuncias e investigaciones. - Procedimiento de auditorías internas. - Procedimiento de control de información documentada. - Procedimiento de acciones correctivas. - Matriz de objetivos del sistema de gestión antisoborno. - Matriz de requisitos legales. - Generar un curso de concientización del personal. - Formato de adhesión al código de ética y política antisoborno. - Constancias de auditor interno. - Plan de auditora interna. - Informe de auditoría interna. - Acciones correctivas. - Revisión por la dirección. - Informe y plan de auditoría de certificación, acciones correctivas, presentaciones empleadas, formatos, ejercicios resueltos y normas de referencia. <p>VIII.- ENTREGABLES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe de certificación. - Certificado bajo la norma ISO 37001:2016, para la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
4	SERVICIO	1	<p>CERTIFICACIÓN DE MOTOCICLISMO TÁCTICO POLICIAL</p> <p>1. Descripción del servicio. El propósito es dar continuidad al policía motorizado, paso a paso, para el mejor aprovechamiento de los ejercicios tácticos en vehículos de dos ruedas, propiciando la constante práctica de los conocimientos adquiridos, y con ello también seguir practicando las técnicas de arribo, manejo de arma de fuego con mano zurda y en movimiento, con uso de motocicleta.</p> <p>2. Objetivo. Proporcionar a los elementos, los conocimientos y habilidades para el uso adecuado y control de motocicleta en el ámbito policial, con la finalidad de desarrollar aptitudes y habilidades que permitan minimizar los riesgos ante situaciones críticas en el desarrollo de la operatividad táctica policial, enfocadas en la prevención y reacción delictiva.</p> <p>3. Ejecución. Lugar: El servicio se realizará en la Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla, ubicada en boulevard Gasoducto, sin número, colonia Bosques de San Sebastián.</p> <p>4. Lugar de ejecución. El servicio se realizará en la Academia de Formación y Profesionalización del Municipio de Puebla, ubicada en boulevard Gasoducto, sin número, colonia Bosques de San Sebastián, Puebla, Puebla.</p>

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023**

NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
			<p>5. Contenido temático.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso adecuado de aditamentos de la motocicleta - Mantenimiento preventivo y correctivo básico de la motocicleta - Maniobra ágil de la motocicleta en uso táctico, en seguimiento y apagada - Maniobra de levantamiento de la motocicleta, evitando lesiones en el operador - Conocimiento y aplicación de técnicas de manejo defensivo y ofensivo - Conocimiento y aplicación del frenado en práctica policial - Conocimiento y aplicación de técnicas de arribo y uso como escudo en situaciones de alto riesgo - Arribo táctico, comandos verbales y manejo de arma con mano zurda, en conducción. <p>6. Personal requerido.</p> <p>Instructor con experiencia en manejo táctico de motocicletas, que cuente con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Certificado en uso de motociclismo táctico policial; b) Carta bajo protesta de decir verdad, manifestando que cuenta con mínimo 5 años de experiencia en manejo táctico de motocicletas; y c) Carta bajo protesta de decir verdad, manifestando que cuenta con los conocimientos en las áreas establecidas en la descripción del servicio, incluyendo copia simple legible de certificados o reconocimientos que acrediten su experiencia. <p>7. Equipo requerido proporcionado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> - Curso teórico. <p>Aula con capacidad de 40 elementos. Proyector o Pantalla con entrada HDMI.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Curso práctico. <p>Motocicleta policial, con protecciones laterales, con póliza de seguro vigente, con combustible suficiente para realizar las prácticas. Protecciones mínimas requeridas para todos los elementos, Casco, Chamarra y Guantes, rodilleras, calzado especial para motociclismo.</p> <p>8. Entregables</p> <ul style="list-style-type: none"> - Listas de asistencia. - Mínimo 10 fotografías. - Constancia de acreditación de curso de certificación, por elemento, a entregarse una semana después de haber concluido la capacitación.
5	SERVICIO	1	<p>1. Descripción del servicio</p> <p>“ Curso de Actuación del Policía como Primer Respondiente ante</p>



NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
			<p>Incidentes de Violencia Familiar y de Género"</p> <p>2. Objetivos</p> <p>Objetivo general:</p> <p>Fortalecer el modelo de actuación policial actual en nuestro país, mediante la capacitación y profesionalización que permita al policía preventivo, enfrentar el fenómeno de las violencias en materia familiar y de género mediante los conocimientos necesarios que aseguren su desempeño eficiente en la prevención y actuación de este tipo de hechos, a fin de contribuir con la formación continua del Sistema de Carrera Policial y permanencia del personal policial, y con ello fortalecer la profesionalización integral de las corporaciones de seguridad pública.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>Los participantes conocerán las características básicas del trabajo policial como primer respondiente en el enfoque de la actuación policial en hechos de violencia familiar y de género.</p> <p>Los elementos aprenderán las acciones y gestiones que debe y puede realizar el primer respondiente policial en su trabajo, aplicando el enfoque de atención a víctimas de violencia familiar y de género.</p> <p>Se fortalecerán las capacidades técnico-operativas de los policías, y a la vez brindarán el cumplimiento de sus funciones en materia de prevención de la violencia y equidad de Género para su eficaz actuación Policial.</p> <p>3. Periodo de contratación o plazo de ejecución</p> <p>El curso deberá empezar dentro de los 5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato.</p> <p>La duración del curso es de 40 horas en total, las cuales deberán de ser distribuidas en 8 horas diarias durante 5 días.</p> <p>El horario será acordado con personal de la Academia de Formación y Profesionalización Policial.</p> <p>4. Lugar de prestación del servicio</p> <p>Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla que se encuentra ubicada en Boulevard Gasoducto S/N Bosques de San Sebastián. C.P. 72310</p> <p>Asistentes: 30 personas.</p>



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023**

NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
			<p>5.- Contenido temático</p> <p>I. La función del primer respondiente en la Policía Preventiva.</p> <p>a. La figura del primer respondiente: definición y características.</p> <p>b. Importancia del primer respondiente en la atención a incidentes de violencia familiar y de género.</p> <p>c. Habilidades y competencias necesarias del primer respondiente en la atención a incidentes de violencia familiar y de género.</p> <p>II. Funciones y responsabilidades del Primer Respondiente.</p> <p>a. Las funciones y responsabilidades del primer respondiente.</p> <p>b. Los diferentes tipos de incidentes de violencia familiar y de género y la actuación del primer respondiente en cada uno de ellos.</p> <p>c. Consideraciones éticas y legales en la actuación del primer respondiente.</p> <p>d. Identificación de las limitaciones y alcances del primer respondiente en la atención a incidentes de violencia familiar y de género.</p> <p>III. Definición de Género y su enfoque en la Seguridad Pública.</p> <p>a. Definición de género y su relación con la seguridad pública.</p> <p>b. Identificación de las principales desigualdades de género en nuestra sociedad.</p> <p>c. Análisis de los enfoques de género en la seguridad pública y la importancia de su aplicación.</p> <p>d. Estereotipos de género y su influencia en la actuación del primer respondiente.</p> <p>IV. Violencia Familiar y Violencia de Género.</p> <p>a. Concepto y características de la violencia familiar y de género.</p> <p>b. Identificación de los diferentes tipos de violencia familiar y de género.</p> <p>c. Factores de riesgo y protección en la violencia familiar y de género.</p> <p>d. Las consecuencias de la violencia familiar y de género en las víctimas y en la sociedad.</p> <p>V. El Protocolo de actuación policial en materia de violencia de género.</p> <p>a. Los objetivos y alcances del protocolo de actuación policial en materia de violencia de género.</p> <p>b. La aplicación del protocolo de actuación policial en materia de violencia de género.</p> <p>c. Identificación y canalización de las diferentes autoridades en la aplicación del protocolo de actuación policial en materia de violencia de género.</p> <p>d. Implicaciones legales y éticas en la aplicación del protocolo de actuación policial en materia de violencia de género.</p> <p>VI. Intervención Policial en casos de Violencia Familiar.</p> <p>a. Identificación de los pasos a seguir en la intervención policial en casos de violencia familiar.</p>



Puebla
Contigo y con rumbo.
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023**

NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
			<p>b. Estrategias de intervención policial en casos de violencia familiar y de género.</p> <p>c. Identificación de las medidas de protección y seguridad para las víctimas de violencia familiar y de género.</p> <p>El contenido temático será evaluado, supervisado y autorizado, por la Subdirección Académica de la Academia de Formación y Profesionalización Policial.</p> <p>Perfil de ingreso:</p> <p>Ser elemento activo dentro de la institución policial.</p> <p>Contar con las siguientes habilidades:</p> <p>Vocación de Servicio Público</p> <p>Facilidad de Comunicación</p> <p>Tolerancia y respeto hacia la comunidad LGBTTTI</p> <p>Sensibilización sobre los problemas sociales en materia Género</p> <p>Empatía y apoyo hacia la sociedad</p> <p>Perfil de egreso:</p> <p>El egresado podrá:</p> <p>Comprender los fenómenos de la violencia de género desde este enfoque de la seguridad ciudadana y la prevención social de la violencia y la delincuencia.</p> <p>Realizar sus funciones desde un enfoque de equidad de género, identificando los problemas de este tipo de violencia, interviniendo y actuando mediante un correcto protocolo para atender y canalizar a las víctimas.</p> <p>Utilizar la empatía y sensibilización de los problemas que afectan a la comunidad LGBTTTI para crear un acercamiento con la misma y una atención especializada.</p> <p>6. Perfil del personal capacitador</p> <p>Se requieren de 2 expositores como mínimo con Licenciatura en Derecho, Filosofía o a fines, preferentemente que cuenten con alguna acreditación o validez oficial (Título y cédula profesional).</p> <p>7.- Equipo requerido para el desarrollo de la capacitación</p> <p>Material didáctico: hojas blancas, bolígrafos de acuerdo al número de participantes. Así mismo el proveedor deberá realizar una presentación en formato power point o similar, tipo ejecutiva, como material de apoyo audiovisual para la impartición del curso, el cual es de libre presentación y no necesita de autorización.</p> <p>Evaluaciones diagnósticas, formativas y finales.</p>



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023**

NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
			<p>Equipo: Laptop que cuente con procesador Intel Core2, batería, puertos usb, cañón con Resolución HD Ready 1500 Lúmenes y micrófono inalámbrico con pilas de repuesto. (El cual deberá ser proporcionado por el proveedor)</p> <p>El prestador de servicio deberá proporcionar, sin costo extra para la contratante, servicio de suministro de café, agua embotellada y galletas durante 30 minutos; para el receso de cada una de las sesiones.</p> <p>8. Entregables en carpeta de forma digital e impreso:</p> <p>1.- Listas de asistencia (la cual será proporcionado por la contratante al inicio del curso)</p> <p>2.- Constancias de participación con validez oficial, con logotipo de la instancia capacitadora las cuales deberán ser entregadas 2 días después de haber finalizado el curso.</p> <p>3.- Evidencia fotográfica en formato JPG. (20 fotografías como mínimo por todo el curso). Las cuales deberán ser entregadas 2 días después de haber finalizado el curso.</p> <p>4.- Evaluaciones el cual deberá ser entregado 2 días después de haber finalizado el curso.</p>
6	SERVICIO	1	<p>1.Descripción del servicio</p> <p>"Diplomado en Formación de mandos el cual será impartido para 60 participantes"</p> <p>2.Objetivos:</p> <p>Objetivo general:</p> <p>Comprender los fundamentos jurídicos, sociológicos e institucionales del modelo de Policía de Proximidad y Justicia Cívica para contar con elementos que permitan mejorar las políticas y estrategias de prevención, la gestión institucional y el desarrollo de indicadores pertinentes para evaluar el impacto de las intervenciones sociales de la Policía de Proximidad.</p> <p>Proveer a las instituciones policías locales, herramientas y competencias para la implementación de un Modelo de Policía de Proximidad y Justicia Cívica acorde a los principios de la seguridad ciudadana, la construcción de paz y el estado de derecho, para enfrentar los retos actuales de la seguridad.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>Brindar a los alumnos herramientas conceptuales y metodológicas que les permitan desarrollar diagnósticos, estrategias y acciones específicas en materia de prevención.</p>



NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
			<p>Fomentar una reflexión crítica y proactiva respecto al quehacer policial, visualizando oportunidades de mejora.</p> <p>Visibilizar la importancia y ámbitos de vinculación entre la policía y otros actores de la política criminal y preventiva.</p> <p>Impulsar el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de policiamiento de proximidad.</p> <p>Contribuir a una mayor sistematización, evaluación y rendición de cuentas del trabajo policial.</p> <p>3. Periodo de contratación o plazo de ejecución</p> <p>El curso deberá empezar dentro de los 5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato.</p> <p>La duración del diplomado es de 120 horas en total, las cuales deberán ser distribuidas durante 2 meses y medio 90 horas presenciales y 30 horas de trabajo individual y en equipos. Los días viernes de 17:00 a 20:00 horas y los sábados de 10:00 a 13:00 horas</p> <p>4. Lugar de prestación del servicio</p> <p>Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla que se encuentra ubicada en Boulevard Gasoducto S/N Bosques de San Sebastián. C.P. 72310</p> <p>Asistentes: 60 personas.</p> <p>5.- Contenido temático</p> <p>I.- Causas y Explicaciones de la Criminalidad.</p> <p>II.- Prevención, Seguridad Ciudadana y Política Criminal</p> <p>III.- Análisis Criminal Enfocado a la Seguridad Ciudadana.</p> <p>Taller de Metodología de Investigación.</p> <p>IV.- La transición de los Modelos de Policía: del Modelo de Policía Punitiva al Modelo de Policía de Proximidad.</p> <p>V.- Políticas Públicas para Prevenir las Violencia y la Delincuencia en México.</p> <p>Modelos de Policía de Proximidad de otros países.</p> <p>VI.- Presentación y análisis de la implementación del Modelo de Policía</p>



Puebla
 Conigo y con rumbo
 Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
 2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023**

NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
			<p>de Proximidad y Justicia Cívica.</p> <p>VII.- Definición de Programas y proyectos para atender problemáticas sociales y a grupos vulnerables.</p> <p>Taller de revisión de los trabajos de investigación.</p> <p>VIII.- Reconstrucción del Tejido Social desde la Prevención Social.</p> <p>IX.- Estrategias complementarias: Evaluación y Monitoreo, Comunicación y Rendición de cuentas.</p> <p>Exposición de los mejores trabajos y Evaluación Final.</p> <p>El contenido temático será evaluado, supervisado y autorizado, por la Subdirección Académica de la Academia de Formación y Profesionalización Policial, siendo este para las 120 horas del diplomado.</p> <p>Perfil de ingreso:</p> <p>El personal policial interesado deberá de contar con:</p> <p>Alta motivación e interés en la profesionalización de su desempeño laboral</p> <p>Destreza en observación de hechos y sucesos</p> <p>Conocimientos sobre metodología de la investigación</p> <p>Habilidades analíticas</p> <p>Habilidades para la solución de problemas</p> <p>Capacidad crítica y reflexiva</p> <p>Perfil de egreso:</p> <p>El egresado podrá:</p> <p>El personal policial egresado del Diplomado comprenderá el sentido y función del Modelo de Policía de Proximidad y los requerimientos de transformación institucional que permitan impulsar o desarrollar funciones y principios operativos de:</p> <p>Proximidad social.</p> <p>Patrullaje estratégico para la prevención.</p> <p>Estado de fuerza óptimo.</p> <p>Atención a las víctimas.</p> <p>Recepción de denuncias.</p> <p>Justicia cívica con trabajo a favor de la comunidad.</p>



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023**

NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
			<p>Solución policial alterna de conflictos comunitarios Investigación bajo conducción y mando de la fiscalía estatal.</p> <p>6. Perfil del personal capacitador</p> <p>Se requieren de 2 expositores como mínimo con Licenciatura en Derecho que cuente con experiencia en el ámbito de seguridad pública, o a fines, preferentemente que cuenten con alguna acreditación o validez oficial (Título y cédula profesional).</p> <p>7.- Equipo requerido para el desarrollo del diplomado El prestador del servicio de capacitación deberá proporcionar el siguiente material y equipamiento</p> <p>Material didáctico: Hojas blancas, bolígrafos de acuerdo al número de participantes. Así mismo el proveedor deberá realizar una presentación en formato power point o similar, tipo ejecutiva, como material de apoyo audiovisual para la impartición del curso, el cual es de libre presentación y no necesita de autorización. Evaluaciones diagnósticas, formativas y finales.</p> <p>Equipo: Laptop que cuente con procesador Intel Core 2, con batería, puertos usb, cañón con Resolución HD Ready 1500 Lúmenes y micrófono inalámbrico con pilas de repuesto. (El cual deberá ser proporcionado por el proveedor)</p> <p>El prestador de servicio deberá proporcionar, sin costo extra para la contratante, servicio de suministro de café, agua embotellada y galletas durante 30 minutos; para el receso de cada una de las sesiones.</p> <p>8. Entregables en carpeta de forma digital e impreso:</p> <p>1.- Listas de asistencia (la cual será proporcionado por la contratante al inicio del diplomado) 2.- Constancias de participación con validez curricular, con logotipo de la instancia capacitadora las cuales deberán ser entregadas 2 días después de haber finalizado el diplomado. 3.- Evidencia fotográfica en formato JPG. (20 fotografías como mínimo por todo el curso). Las cuales deberán ser entregadas 2 días después de haber finalizado el diplomado. 4.- Evaluaciones el cual deberá ser entregado 2 días después de haber finalizado el diplomado.</p>
7	SERVICIO	1	<p>"CURSO DE INTELIGENCIA EMOCIONAL PARA LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS"</p> <p>1.-DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: "Curso de Inteligencia Emocional para la Unidad de Asuntos Internos"</p>



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023**

NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
			<p>2.- OBJETIVOS:</p> <p>2.1 OBJETIVO GENERAL: Identificar el modelo de negocio de inteligencia emocional, vinculado con los componentes laborales angulares del puesto y definir estrategias de aplicación en la organización.</p> <p>2.2 OBJETIVO ESPECÍFICO: Utilizando técnicas y estrategias que nos permitan reflexionar y pensar cuál es la mejor opción.</p> <p>3.- PERIODO DE CONTRATACIÓN O PLAZO DE EJECUCIÓN: Entrega y/o cumplimiento del servicio a partir del siguiente día hábil posterior a la firma del contrato, hasta por el periodo de 30 días naturales.</p> <p>3.1 Horario: 12 horas de curso, divididas en dos días (propuestos por el área requirente) cada uno en horario de 09:00 a.m. a 15:00 pm.</p> <p>4.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El lugar de la entrega y/o cumplimiento del servicio será en las instalaciones que proponga el proveedor, mismo que deberá ser referido en la propuesta técnica y el cual el área requirente erigirá de acuerdo a las necesidades para la prestación del servicio, debiendo contar con capacidad para 35 personas, con ubicación céntrica al municipio de Puebla de 3 kilómetros de radio.</p> <p>5.-CONTENIDO TEMÁTICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Inteligencia emocional. - Definición de inteligencia emocional. - Competencias de la inteligencia emocional. - Autoconsciencia. - Autorregulación. - Regulación. - Empatía. - Habilidad social. - Gestión emocional - Metodologías de gestión emocional - Modelo PEA - Las tres dimensiones de la gestión emocional. - Modelo MATEA. - Métodos de gestión emocional. - Respiración. - Semáforo. - Autorregulación emocional. - Aplicación de la inteligencia emocional. - Manejo de emociones en los diferentes entornos: laboral, familiar, social.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023**

NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
			<p>- La casa de las emociones. - Sistemas emocionales equilibrados</p> <p>6.- PERFIL DE INGRESO Personal adscrito a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.</p> <p>35 Personas adscritas a la SSC de Puebla, no se requiere algún perfil o grado académico específico y tampoco que cuente con alguna acreditación.</p> <p>PERFIL DE EGRESO</p> <p>Aprender a manejar las situaciones en las que aparecen emociones incontrolables, utilizando técnicas y estrategias que nos permitan reflexionar y pensar cuál es la mejor opción, además de reconocer, regular y comprender las emociones, tanto personales como en los demás, permitiendo conectar con otras personas, forjar relaciones empáticas, comunicar de manera efectiva, resolver conflictos y expresar los sentimientos.</p> <p>7.- MATERIAL</p> <p>-Guía del curso para cada participante, así como al término del curso proporcionar el material utilizado durante el curso como, presentaciones, material bibliográfico y de estudio, etc. -Libreta francesa de pasta dura cuadrículada para cada participante.</p> <p>-El prestador de servicio deberá proporcionar, sin costo extra para la contratante, servicio de suministro de café, agua embotellada, galletas, coctel de frutas y sándwich de jamón dividido en 2 (con mayonesa, jamón, queso manchego o panela, aguacate, lechuga, jitomate, rajás) para 35 personas; para receso de 25 minutos.</p> <p>8.- PERFIL DEL PERSONAL CAPACITADOR</p> <p>-2 capacitadores con Licenciatura en Psicología con conocimientos en inteligencia emocional, autoconsciencia, autorregulación, metodologías de gestión emocional, modelo PEA, modelo MATEA, métodos de gestión emocional, aplicación de la inteligencia emocional y manejo de emociones en los diferentes entornos: laboral, familiar y social.</p> <p>9.- EQUIPO REQUERIDO</p> <p>El prestador del servicio de capacitación deberá proporcionar el siguiente material y equipamiento:</p> <p>-Proyector (Lumenes ANSI, tecnología de proyección, DLP o LCD, resolución Full HD, con conexiones.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023

NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
			<p>HDMI, S-Video VGA, puertos USB, conexión a Wifi y salida de audio). -Laptop con procesador Intel Core i7. -Sala de conferencias (con capacidad para 35 personas). -Equipo audiovisual. -Acceso a internet WiFi.</p> <p>10.- ENTREGABLES</p> <p>-Portafolio de evidencias que incluya el temario desarrollado, curriculum vitae del o los ponentes y el material audiovisual utilizado durante el curso, el cual deberá ser entregado a los dos días siguientes a la culminación del curso. -Evidencia fotográfica impresa (10 fotografías por día) la cual deberá ser entregada a los dos días siguientes a la culminación del curso. -Constancia de participación para cada participante, con validez curricular, la cual deberá ser entrada a los dos días siguientes a la culminación del curso. -Lista de asistencia de los participantes, la cual deberá ser entregada por el proveedor al área requirente a los dos días hábiles siguientes a la culminación del curso. -Listado de participantes, la cual deberá ser entregada por el requirente al proveedor adjudicado al día siguiente a la firma del contrato.</p>
8	SERVICIO	1	<p>“CURSO DE TRAUMA PSICOLÓGICO EN PACIENTES EMS (PTEP)” DESCRIPCIÓN DEL CURSO:</p> <p>El curso Trauma Psicológico está diseñado para profesionales del Servicio Médico de Emergencias y otros Proveedores de Servicios Pre hospitalarios.</p> <p>1. OBJETIVO GENERAL</p> <p>Los 38 participantes al finalizar este curso será instruidos sobre los fundamentos biológicos del trauma psicológico, de los pacientes que sufren un trauma durante una emergencia médica.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>El participante podrá identificar la herida oculta de los pacientes (miedo intenso, estrés y dolor) El participante podrá identificar los fundamentos biológicos del trauma psicológico el impacto a corto y largo plazo en el cerebro y cuerpo. El participante podrá identificar la señal de advertencia que un paciente está experimentando angustia psicológica extrema. El participante podrá identificar estrategias y técnicas para aliviar la angustia de los pacientes y ayudarlos a lidiar con lo que están experimentando y así evitar efectos persistentes</p> <p>2. PERIODO DE CONTRATACIÓN O PLAZO DEL SERVICIO</p>



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023**

NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
			<p>La realización del servicio será dentro de los 3 días hábiles posteriores a la firma del contrato. Se consideran 8 horas, un día teórico-práctico, con una hora de receso para la comida del participante.</p> <p>3. LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO:</p> <p>Lugar: Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla (Blvd del Gasoducto s/n, Bosques de San Sebastián, 72310 Puebla, Pue.).</p> <p>4. CONTENIDO TEMÁTICO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Introducción. - Heridas visibles del trauma psicológico. - Reducir el estrés traumático psicológico. - Comprender la respuesta fisiológica del estrés. - Aplicación del principio eSCAPE a la atención al paciente. <p>Simulaciones de pacientes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocer el trauma psicológico dentro de EMS. <p>5. PERFIL DE INGRESO DEL PARTICIPANTE:</p> <p>El participante deberá ser profesional de la atención médica Prehospitalaria. (paramédico, técnico en urgencias médicas, enfermera, médico, rescatistas o bombero</p> <p>6. PERFIL DE EGRESO DEL PARTICIPANTE:</p> <p>Obtendrá conocimientos sobre fundamentos biológicos del trauma psicológico.</p> <p>Obtendrá la estrategias y técnicas para aliviar la angustia de los pacientes y ayudar a lidiar con lo que están experimentando y así evitar efectos persistentes</p> <p>Obtendrá habilidades para manejar situaciones de estrés: La persona será capaz de manejar situaciones de alta tensión y estrés, manteniendo la calma y tomando decisiones efectivas bajo presión.</p> <p>7. PERFIL DE LOS INSTRUCTORES</p> <p>Experiencia: 3 Técnicos en Urgencias Médicas (paramédico) en cualquier institución. Instructor certificado por NAEMT (Instructor certificado por Asociación Nacional de Técnicos en Emergencias Médicas).</p> <p>8. EQUIPO REQUERIDO</p> <p>Computadora. Bocinas.</p>



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023**

NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
			<p>Sillas. Cañón.</p> <p>-HARDWARE</p> <p>Computadora portátil Bocina Videos</p> <p>-SOFTWARE.</p> <p>Equipo de simulación. Se simularán pacientes en el aula. KIT de diapositivas oficiales para el instructor de Asociación Nacional de Técnicos en Emergencias Médicas (NAEMT). CURSO PSYCHOLOGICAL TRAUMA IN EMS PATIENTS (PTEP).</p> <p>9. ENTREGABLES</p> <p>Constancia para cada participante expedido por la Asociación Nacional de Técnicos en Emergencias Médicas (NAEMT). 1 Credencial por participante expedida por Asociación Nacional de Técnicos en Emergencias Médicas (NAEMT). Reporte de actividades que incluya: Evidencia fotográfica y Lista de asistencias.</p>
9	SERVICIO	1	<p>"CURSO INTERVENCIÓN TÁCTICA ESPECIAL, GRUPO TÁCTICA"</p> <p>1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</p> <p>Que las fuerzas especiales policiales desarrollen y ejecuten operaciones de alto riesgo en beneficio de la seguridad pública a fin de brindar protección a los ciudadanos en situaciones de particular gravedad, aplicando técnicas, tácticas y estrategias.</p> <p>El curso será impartido a 1 grupo de 50 integrantes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.</p> <p>2. OBJETIVOS:</p> <p>El desarrollo o mejora del sentido de la observación, el esfuerzo que requiere y los beneficios que se obtienen, sin olvidar las técnicas de como efectuar una intervención especial y la finalidad que se persigue. Igualmente, saber los condicionamientos, variables o factores que influyen en la intervención policial y hacen que cada una de ellas sea específica.</p> <p>Valorar el sentido de responsabilidad en el manejo y uso de las armas. Demostrar un alto sentido de ética profesional, doctrina policial y espíritu de cuerpo. Analizar contextos de intervención y reacción policial. Ejecutar técnicas y tácticas policiales especializadas. Garantizar que la aplicación de las técnicas y tácticas policiales sean</p>



NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
			<p>en estricto respeto a los derechos humanos. Emplear la inteligencia emocional y la toma de decisiones ante situaciones de crisis y bajo estrés. Salvaguardar su integridad y la de terceros. Fortalecer sus capacidades físicas. Conducir vehículos oficiales.</p> <p>El curso sera impartido a 1 grupo de 50 integrantes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.</p> <p>3. PERIODO DE CONTRATACIÓN O PLAZO DE EJECUCIÓN</p> <p>Duración del curso: 2 semanas (80 horas) Modalidad: Presencial De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas El curso deberá iniciar dentro de los 2 días hábiles posteriores a la firma del contrato.</p> <p>4. LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO</p> <p>Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla que se encuentra ubicada en Boulevard Gasoducto S/N Bosques de San Sebastián. C.P. 72310.</p> <p>El contratante proporcionara lo requerido para la impartición del curso.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aula de capacitación equipada con proyector, laptop o PC, bocinas, pintarrón. - Área para prácticas (Acondicionamiento físico, defensa personal, etc.). - Pista de manejo acondicionada para práctica. - Stand de tiro acondicionado (siluetas, equipo para tiro). - Vehículo oficial. - Radios de comunicación. - Armas no letales (en caso de contar con ellas) - Armas de fuego (arma de cargo de cada participante) - Estand de tiro virtual. (en caso de contar con el) - Marcadoras. (en caso de contar con ellas) <p>5. CONTENIDO TEMÁTICO</p> <p>I. Marco legal de actuación. II. Unidad de control operativo. A) Definición y características. B) Funciones del grupo táctico. C) Objetivos. D) Estructura de la unidad. E) Organización. III. Doctrina y dogmática policial.</p>



NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
			<p>IV. Orden cerrado. V. Acondicionamiento físico. VI. Defensa personal. VII. Técnicas y tácticas de intervención policial. VIII. Conducción de vehículos policiales. IX. Uso de la fuerza en la intervención policial. X. Factores y principios básicos de la intervención policial. XI. Técnicas y tácticas de reacción a la emboscada. XII. Técnicas y tácticas de emergencias Médicas. XIII. Análisis sociológico de la intervención policial. XIV. Control social. XV. Tipología del control. XVI. Sociología de la intervención policial. XVII. Análisis operativo de la intervención policial. XVIII. Rappel táctico. XIX. Tiro táctico y de reacción.</p> <p>6. CAPACITADOR</p> <p>2 instructores y un auxiliar. Perfil del instructor: Deberá contar con conocimientos en alta especialización en formación de grupos tácticos en operaciones especiales, técnicas de patrullaje y combate con uso de armas de fuego, identificación de armas de fuego y explosivos, técnicas y tácticas de reacción a la emboscada, conducción de vehículos policiales, Tácticas y Técnicas Swat, Técnica y Tácticas de Intervención Policial, "Especialización para la Policía de Reacción, Proximidad Social y Derechos Humanos", Técnicas y Tácticas de Reacción a la Emboscada, Conducción de Vehículos Policiales, Ejecutar Técnicas y Tácticas Policiales Especializadas.</p> <p>El perfil que se requiere del instructor es basado en conocimientos en intervención táctica con certificaciones y diplomados comprobables.</p> <p>Licenciatura: Criminología y Seguridad Pública. Auxiliar: Estudiante de la Licenciatura en Seguridad Pública.</p> <p>7. EQUIPO REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE LA CAPACITACIÓN</p> <p>El Contratante de servicios contara y pondrá a disposición el siguiente equipamiento:</p> <p>Audiovisuales: Vídeos cortos visuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Imágenes • Diapositivas, etc <p>Impresos Formatos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mapas mentales



Puebla
 Conigo y con rumbo
 Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
 2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023**

NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> • Diagramas • Mapas Conceptuales, etc <p>Cada elemento participante llevara su equipo de cargo:</p> <p>Fornitura completa, (candados de mano, bastón expandible, PR-24 agente químico O.C.), equipo de protección: chaleco, casco, rodilleras y coderas, armamento: arma larga, arma corta, con cargadores. (armamento de cargo)</p> <p>El equipo que utilizara todo el grupo, mismo que proporcionara la Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equipo de brechado mecánico (ariete tactico, barreta, uña de gato, cisallas, escalera táctica), este equipo será proporcionado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana. - Equipo de rappel (cuerda para rappel, descensor en 8, omega, arnés de pelvis o de pecho), este equipo será proporcionado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana. - Cada elemento deberá llevar para la práctica de tiro 100 cartuchos 9 mm., y 100 cartuchos 5.56, estos serán proporcionados por la Secretaría de Seguridad Ciudadana. - 2 Vehículos policiales proporcionados por la Secretaría de Seguridad Ciudadana.. <p>8. ENTREGABLES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte de actividades, lista de asistencia y resultados de exámenes parciales y finales. 2. Evaluaciones teóricas y prácticas. 3. Diploma de conclusión del curso. 4. Evidencia fotográfica. 5. Constancia emitida por el proveedor capacitador
10	SERVICIO	1	<p>CURSO EN OPERACIONES DE INTERVENCIÓN Y COMBATE URBANO</p> <p>1.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</p> <p>1.- Mejorar la amplia gama de misiones y funciones de los operadores tácticos integrantes de estas fuerzas especiales comprende variados ámbitos de competencias.</p> <p>El curso será impartido a 1 grupo de 60 integrantes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.</p> <p>2.- OBJETIVO</p> <p>Liderar la ejecución de operaciones policiales contra objetivos de alto valor para neutralizar personas, grupos delictivos y organizaciones terroristas.</p>



Puebla
 Contigo y con rumbo
 Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
 2021-2024.

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023**

NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
			<p>Ejecutar operaciones de alto impacto contra objetivos específicos, estructuras criminales y delincuencia compleja. Apoyar a otras unidades policiales en el desarrollo de operaciones policiales especiales.</p> <p>3.- PERIODO DE CONTRATACIÓN O PLAZO DE EJECUCIÓN DURACIÓN DEL CURSO:</p> <p>120 horas en 2 semanas De lunes a sábado de 08:00 a 18:00 horas. El curso será impartido a 1 grupo de 60 integrantes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Modalidad presencial El curso deberá iniciar dentro de los 2 días hábiles posteriores a la firma del contrato.</p> <p>4.- LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO</p> <p>Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla que se encuentra ubicada en Boulevard Gasoducto S/N Bosques de San Sebastián. C.P. 72310</p> <p>1.-Aula de capacitación equipada con proyector, laptop o pc, bocinas, pizarrón. 2.-Área para prácticas (acondicionamiento físico, defensa personal). 3.-Instalaciones que cuentan en su interior con: habitaciones, pasillos, escaleras y ventanas, para la realización de ejercicios de incursión, en el exterior, cuenta con avenidas en los 4 puntos cardinales y área de estacionamiento. 4.-Stand de tiro acondicionado (siluetas, equipo para tiro) mismos que deberá proporcionar la secretaría de seguridad ciudadana 5.-Vehículos oficiales. 3 pick ups y un vehículo blindado, mismos con los que ya cuenta la contratante.</p> <p>5.- CONTENIDO TEMÁTICO</p> <p>I. Marco legal de actuación. II. Principios doctrinales. III. Operaciones urbanas. IV. Técnicas de desplazamientos individuales A) Tipos de combate. B) Técnicas de observación. C) Cubiertas. D) Definición. E) Tipos. F) Encubrimiento. G) Posición.</p>



NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
			<p>responsabilidad, sistema horario, tercer ojo, túnel de fuego o embudo de la muerte.</p> <p>I) Código q, código de deletreo internacional</p> <p>V. Técnicas de desplazamientos en grupo</p> <p>A) Técnicas de movimientos por grupos</p> <p>B) Comunicaciones: código de manos, código q, código alfabético internacional, equipos de comunicación radial. Lenguaje táctico, (comando, personas, equipo, lugares y personas)</p> <p>C) Formaciones de desplazamiento: columna, doble columna, asalto por unidades.</p> <p>D. Velocidades de avance: búsqueda e inspección, aproximación, ingreso dinámico (irrupción).</p> <p>VI. Técnicas de escalamiento urbano</p> <p>A) Con equipo y sin equipo, pirámide humana, gancho y cuerda.</p> <p>B) Uso de escaleras fijas (portátiles y extensibles).</p> <p>VII. Planificación</p> <p>A) Alistamiento.</p> <p>B) POE (procedimientos operativos estándar).</p> <p>C) Etapas de la operación. (planificación, despliegue, asalto, repliegue).</p> <p>VIII. Rappel táctico.</p> <p>IX. Emboscada</p> <p>A) Reacción a la emboscada.</p> <p>B) Contraemboscada.</p> <p>X. Tiro táctico y de reacción.</p> <p>A) Individual</p> <p>B) Por binomios.</p> <p>6. PERFIL DE INGRESO</p> <p>Formación básica inicial, Competencias básicas, Trabajo en equipo, conocimientos básicos en arme y desarme.</p> <p>7. PERFIL DE EGRESO</p> <p>Técnicas de desplazamiento durante una intervención, las estrategias básicas ante una situación de emergencia pie tierra y a bordo de unidades</p> <p>8.- PERFIL DEL PERSONAL CAPACITADOR</p> <p>El perfil que se requiere del instructor es basado en conocimientos en intervención táctica con certificaciones y diplomados comprobables.</p> <p>2 Instructores con experiencia mínima de 5 años Auxiliar de técnico policial e instructores evaluadores y técnicas de la función Policial.: Cuenta con conocimientos Teóricos, en alta especialización en formación de grupos tácticos en operaciones especiales, técnicas de Patrullaje y combate con uso de armas de fuego, identificación de armas de fuego y explosivos, técnicas y Tácticas de reacción a la</p>



NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
			<p>emboscada, conducción de vehículos policiales; tácticas y técnicas swat, técnica y tácticas de intervención policial, "especialización para la policía de reacción, proximidad social y derechos humanos", técnicas y tácticas de reacción a la emboscada de vehículos policiales, ejecutar técnicas y tácticas policiales especializadas instructor de TAE KWON DO. UAEH (1989-1993). Agente de la Policía Judicial Federal. PGR.</p> <p>Por elemento:</p> <p>Equipo individual</p> <p>Cada elemento participante llevara su equipo de cargo:</p> <p>Fornitura completa, (candados de mano, bastón expandible), equipo de protección: chaleco, casco, rodilleras y coderas, armamento: arma larga, arma corta, con cargadores. (armamento de cargo)</p> <p>El equipo que utilizara todo el grupo, mismo que proporcionara la Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equipo de brechado mecánico (Ariete tactico, barreta, uña de gato, cisallas) (proporcionado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana) - Equipo de rappel, (Cuerda, descensores en 8, omegas, arnes de pecho o de pelvis) (proporcionado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana) - Cada elemento deberá llevar para la práctica de tiro 100 cartuchos 9 mm., y 100 cartuchos 5.56 (proporcionados por la Secretaría de Seguridad Ciudadana). - 2 Vehículos policiales proporcionados por la Secretaría de Seguridad Ciudadana <p>El equipo que se utilizara así como las armas son las que tiene a cargo cada elemento participante. (La instancia capacitadora no proporciona armamento, ni cartuchos)</p> <p>9.- ENTREGABLES</p> <p>Reporte de resultados y participación que contenga lista de asistencia, Evaluaciones. Evidencia fotográfica. Constancia emitida por el proveedor capacitador.</p>

EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ: _____

EL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ: _____

PERIODO DE GARANTÍA: _____

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- 4.- El licitante deberá tomar en cuenta todos los cambios que se generen en el acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación para la presentación de su propuesta.



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023

ANEXO "9"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO "CERTIFICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA" Y "CAPACITACIONES PARA EL ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS" SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"CURRÍCULUM EMPRESARIAL"

Lugar y fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

INFORMACIÓN GENERAL	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
RFC:	
DOMICILIO FISCAL:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
OBJETO SOCIAL:	

ANTECEDENTES DE LA EMPRESA (FECHA DE INICIO DE OPERACIONES, MISIÓN, VISIÓN, VALORES, ETC.)

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA (LA EXPERIENCIA QUE AQUÍ SE REFLEJE DEBERÁ ESTAR RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y EL OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN)



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023

**PRINCIPALES PRODUCTOS O SERVICIOS, MARCAS, REPRESENTACIONES,
DISTRIBUCIONES, ETC. QUE MANEJE**

--

RELACIÓN DE PERSONAL CONTRATADO POR LA EMPRESA

--

RELACIÓN DE CLIENTES PRINCIPALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO

NOMBRE	DOMICILIO	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE Y PUESTO)	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)

NOTAS:

1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "10"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO "CERTIFICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA" Y "CAPACITACIONES PARA EL ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS" SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"PROPUESTA ECONÓMICA"

Lugar y fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO	1	\$	\$
2	SERVICIO	1	\$	\$
3	SERVICIO	1	\$	\$
4	SERVICIO	1	\$	\$
5	SERVICIO	1	\$	\$
6	SERVICIO	1	\$	\$
7	SERVICIO	1	\$	\$
8	SERVICIO	1	\$	\$
9	SERVICIO	1	\$	\$
10	SERVICIO	1	\$	\$
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL	\$
			I.V.A.	\$
			TOTAL	\$

NOTA: El impuesto se calculará aplicando la tasa del % de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO"



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023**

(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- 4.- Firmada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

ANEXO "11"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO "CERTIFICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA" Y "CAPACITACIONES PARA EL ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS" SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

"GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTAS"

(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora)

Ante y a favor de la: Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el sostenimiento de la Propuesta presentada en el procedimiento de adjudicación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO "CERTIFICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA" Y "CAPACITACIONES PARA EL ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS" SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.** realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, conformidad con el artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra _____ M.N.) sin incluir I.V.A.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la propuesta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de propuestas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al mínimo del 10% del monto total de su propuesta sin incluir el I.V.A., como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174,178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023

ANEXO "12"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO "CERTIFICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA" Y "CAPACITACIONES PARA EL ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A VICTIMAS" SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"FORMATO PARA REALIZAR PREGUNTAS A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA"

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

Lugar y fecha: _____

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	
2	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	

(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE NUMERAL, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MÁS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



Puebla
 Contigo y con rumbo
 Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
 2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023

ANEXO "13"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO "CERTIFICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA" Y "CAPACITACIONES PARA EL ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS" SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"CONFLICTO DE INTERESES"

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

NÚMERO DE REGISTRO DEL PROVEEDOR (A)

FECHA:

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes declaran ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece: "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad, en todo o en parte"; manifiesto conocer los Principios Institucionales que rigen en el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, y las disposiciones relativas al conflicto de interés establecidos en los artículos 3 fracción VI, 25, 47, 49 fracciones I, IX y X, 58, 59, 60, 60 Bis, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los supuestos contenidos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Una vez leído su contenido declaro que estoy informado de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de interés y **DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NÚMERO: _____, NO SE INCURRE EN UN CONFLICTO DE INTERÉS, CON EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Asimismo, manifiesto que ratifico que (si) – (no) cuento con una política de integridad con los requisitos que estable el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o por interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de la administración pública municipal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me correspondan conforme al contrato, bajo los principios de imparcialidad, objetividad y legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y un compromiso personal con el Gobierno Municipal, y que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas lo rigen, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

Por lo anterior y bajo protesta de decir verdad firmo la presente carta y adjunto fotocopia de identificación oficial.

Nombre y firma del proveedor (a)

FORM.1956-B/CM1821/0120



ANEXO "14"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO "CERTIFICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA" Y "CAPACITACIONES PARA EL ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS" SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

"GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO"

(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora, así como a lo solicitado por el área jurídica de la dependencia Contratante)

Ante y a favor de la: **Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato No. _____ celebrado con _____ el día ___ de _____ de 2021, realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de conformidad con el Artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente número _____ por un importe total de \$ (número) (letra M.N.) otorgándose esta fianza por la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que equivale al 10% del monto total adjudicado.

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos en los bienes adjudicados, quedando vigente un año posterior a la prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) por un importe mínimo del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado. Como garantía de su cumplimiento, así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174, 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023

ANEXO "15"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO "CERTIFICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA" Y "CAPACITACIONES PARA EL ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS" SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

"FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO"

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

PROVEEDOR ADJUDICADO: _____		
NUMERO DE PROCEDIMIENTO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	FECHA Y HORA DE INICIO DEL SERVICIO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Se hace del conocimiento de los proveedores adjudicados que de conformidad con lo que dispone el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se encuentran legal y contractualmente obligados a comunicar al Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, el inicio de la prestación del servicio con una anticipación de al menos veinticuatro horas, preferentemente mediante el presente documento denominado "Formato de Notificación de Inicio de Prestación del Servicio" debiendo asentar lugar, día y hora. Este anexo no se encuentra sujeto a evaluación.



**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
ESTATAL Y MUNICIPAL ARTÍCULO 77**

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública del Estado del Estado de Puebla, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas del servicio o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI. Aquellas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

- VIII.** Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX.** Aquellas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X.** Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI.** Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

Glosario de términos.

Para los efectos de las presentes licitación, se dan a conocer las siguientes definiciones:

Bases: El presente documento, en conjunto con sus anexos, que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes y/o contratación de los servicios que se oferten.

Convocante: El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Convocatoria: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

Contratante: La dependencia, entidad de que se trate y que sea el usuario final del bien o servicio contratado: **SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

Domicilios de la contratante:

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA: Boulevard San Felipe No. 2615 Villa Posadas, Código Postal 72060, Puebla.

Finalidad de la licitación: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto la contratación de servicios para llevar a cabo **"CERTIFICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA" Y "CAPACITACIONES PARA EL ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A VICTIMAS" SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

Licitación: La Licitación Pública Nacional Número **CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023.**

Contraloría: La Contraloría Municipal del Municipio de Puebla.

Licitante: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

Propuesta: Proposición técnica y económica en alguna de las formas previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, que se expone en esta licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

Proveedor: La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente licitación.

Código de Ética

https://www.pueblacapital.gob.mx/images/2022/Codigo_de_Etica_del_Honorable_Ayuntamiento_del_Municipio_de_Puebla_T3_7122021.pdf



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-015/2023

<https://mejoraregulatoria.pueblacapital.gob.mx/herramientas-del-sistema-municipal-de-mejora-regulatoria/catalogo-municipal-de-regulaciones-tramites-y-servicios/registro-municipal-de-regulaciones/item/6674-codigo-de-conducta-de-la-secretaria-de-administracion-y-tecnologias-de-la-informacion>



https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/secad/normatividad/77_01_cod_conducta_secati.pdf

Nombre:

Fecha:

Firma de conformidad